

Informe Anual de la Rama Judicial

de Puerto Rico

2010 • 2011 • 2012 • 2013





Contenido

- 5** Mensaje del Juez Presidente
- 9** Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales
- 12** Introducción
- 14** El Plan Estratégico 2012-2015
- 16** Acceso y cercanía a la Justicia: Avanzan los Proyectos Emblemáticos de la Rama Judicial
- 67** Desempeño Judicial
- 79** Juezas y Jueces del Tribunal Supremo
- 81** Juezas y Jueces del Tribunal de Apelaciones
- 82** Mapa de Regiones Judiciales
- 85** Juezas y Jueces Administradores (as) Regionales
- 86** Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia
- 90** Oficina de Administración de los Tribunales
- 91** Directoras y Directores Ejecutivos (as)
- 92** Secretarios(as) Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo
- 93** Alguaciles Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo



Federico Hernández Denton
Juez Presidente del Tribunal Supremo

Mensaje del Juez Presidente



Hace nueve años, inicié en la Rama Judicial la práctica de informar anualmente a la ciudadanía el esfuerzo que realizamos para perfeccionar la administración de la Justicia y llevarla a la altura que merece la sociedad puertorriqueña del siglo XXI. Este año no es la excepción. Tengo el honor de presentar nuestro Informe Anual para el año 2012, el cual representa para la Rama Judicial la culminación satisfactoria de un ciclo más de esta distinguida trayectoria. Para este servidor, representa el último resumen de los proyectos emblemáticos que logré encaminar durante mi Presidencia, la cual está próxima a culminar.

El Puerto Rico de hoy es una sociedad distinta a aquella que sirvió de contexto e inspiración a los padres fundadores de nuestra Constitución. El nuevo siglo ha traído una revolución tecnológica sin precedentes, especialmente en el campo de la informática. Ello ha permitido que el ciudadano y la ciudadana reciba constantemente múltiples estímulos de información y comunicación que lo han convertido en seguidor y conocedor de los asuntos que atañen a su gobierno y el impacto de este sobre su vida. Esto incluye, por supuesto, a los tribunales de Justicia, que están bajo el escrutinio de la ciudadanía al igual que todas las demás instituciones públicas.

Ante esta nueva realidad, administrar la Rama Judicial ha sido una labor ardua y retante, que he tratado de realizar con la mayor fidelidad a los principios y aspiraciones

que me han guiado desde el año 2004 cuando asumí la Presidencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Siento la gran satisfacción de haber encaminado nuestros procedimientos judiciales y administrativos hacia un mejor uso de la tecnología. Así, proveemos a nuestros ciudadanos y ciudadanas una Justicia más ágil, rápida y transparente. Avanzamos no sólo mediante la creación de procesos automatizados que agilizan los procesos administrativos y judiciales, sino también con la decisión histórica de autorizar el uso de cámaras y otros medios de comunicación masiva para transmitir en vivo los procesos que ocurren en las salas de nuestros tribunales. Indudablemente, esta innovación abona a esa transparencia que la ciudadanía exige continuamente y aporta a una mejor comprensión de los procesos judiciales por parte de nuestro Pueblo. De

esta forma, promovemos la confianza de la sociedad puertorriqueña en su Judicatura.

Por otro lado, nuestro compromiso con promover una Justicia más accesible y sensible motivó la implantación de varios proyectos dirigidos a nuestras poblaciones más vulnerables: las partes involucradas en casos de violencia doméstica, las personas sin hogar, los usuarios de sustancias controladas o los que enfrentan procesos de gran impacto emocional y económico, como la ejecución de la hipoteca de un hogar. Estas iniciativas propiciaron resultados excelentes: expandimos el Programa de Cortes de Drogas; establecimos Salas Especializadas de Familia y Menores, así como Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica; implantamos el Protocolo para Personas sin Hogar y el Protocolo Interagencial para Casos de Violencia Doméstica; establecimos el Procedimiento Compulsorio de Mediación en Casos de Ejecución de Hipotecas, entre otros proyectos emblemáticos que se detallan en este Informe. Todos estos logros son ejemplos muy gratificantes del efecto sanador que puede tener en la vida de las personas la Justicia conceptualizada como una herramienta terapéutica, de mediación y de rehabilitación.

Este propósito de profundizar en el aspecto humano de la administración de la Justicia encuentra su base en el nuevo Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico 2012-2015, titulado Servicio y Justicia, Justicia y Servicio, el cual incorporó el concepto de “equidad procesal”. Durante el año de este Informe, dicho concepto fue impulsado con fuerza por ser cónsono con el objetivo de brindar un trato respetuoso hacia cada persona que participa de un proceso judicial, inculcando en los profesionales de la Justicia el acercamiento sensible y efectivo a los ciudadanos que participan de los procesos judiciales.

Indudablemente, hemos vivido un año y un decenio intenso, de cambios vertiginosos y grandes retos en la tarea de impartir Justicia. Este Informe solo resume la labor correspondiente al año 2013. Sin embargo, queda mucho por recorrer. Impartir Justicia es un esfuerzo que debe procurarse a diario por los jueces y juezas, así como los funcionarios y funcionarias que integran la Rama Judicial de Puerto Rico, máxime en estos tiempos en que se ha cuestionado la confianza en la independencia de esta Rama Gubernamental. En la medida en que resalten la calidad y el



desempeño intachable de nuestro capital humano, en la medida en que nuestros ciudadanos y ciudadanas reciban la respuesta rápida de un sistema de Justicia que sea accesible, transparente, equitativo, moderno y sensible a sus necesidades, crecerá en ellos la aceptación y confianza en su Rama Judicial, como el árbitro imparcial, independiente y efectivo en las controversias que les afectan. El Plan Estratégico 2012-2015 de la Rama Judicial constituye una hoja de ruta certera hacia esa Justicia a la que todos aspiramos. Por eso, me retiro como Juez Presidente del Tribunal Supremo esperando en que las metas alcanzadas son pasos firmes en un caminar correcto y fructífero hacia la Rama Judicial que Puerto Rico se merece.

La ciudadanía puede confiar en que los proyectos emblemáticos que llenan las páginas de este Informe Anual seguirán su curso. Estos son solo los frutos iniciales de una visión de una Rama Judicial que siempre encuentra espacio para mejorar y mantener la independencia judicial que tan necesaria es para nuestra democracia. Sobre lo anterior, quisiera despedirme con las mismas palabras que culminé aquel primer Informe Anual que publicamos para el año 2005: “*resulta incorrecta*

la proyección que a veces se hace del reclamo de independencia para la Rama Judicial como uno que implica impunidad o un privilegio especial para esta Rama sobre las demás. La independencia judicial no es un fin para obtener un beneficio para la propia Rama Judicial. Por el contrario, es un medio; un instrumento para permitirle cumplir a cabalidad con su razón de ser, que es impartir justicia a la ciudadanía”.

Federico Hernández Denton
Juez Presidente



Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa de los Tribunales

Mensaje de la Directora Administrativa



Una vez más me complace presentar ante todo el País, y en especial ante los integrantes de la comunidad jurídica y legal de Puerto Rico, el Informe sobre la labor realizada por la Rama Judicial de Puerto Rico durante el año fiscal 2012-2013, ya puesto en marcha el nuevo Plan Estratégico 2012-2015, titulado Justicia y Servicio, el cual orientará por los próximos tres años el rumbo de la Rama hacia la consecución de los objetivos expresados en su título.

Pero, con este Informe, se cierra también la década de la administración de la justicia puertorriqueña bajo el liderazgo del Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, quien, durante el período de vigencia del mismo se acoge al retiro por disposición Constitucional. Indudablemente, han sido muchos los cambios emprendidos durante el pasado decenio. Nuestro primer Plan Estratégico, titulado Obra de Justicia, fue la plataforma desde la cual se lanzó la transformación profunda de los procesos judiciales para adaptarlos a las exigencias de la revolución tecnológica y de una ciudadanía cada vez más ávida de conocer, comprender y participar del proceso de impartir justicia. La aspiración de lograr una Rama Judicial ágil, moderna, accesible y sensible, que respondiese con cercanía a las personas que participan de los procesos judiciales, fue el motor que inspiró nuestro quehacer durante

los pasados años, a la par que se invertía en más y mejores facilidades físicas para las sedes de los tribunales, se profundizaba en la preparación y adiestramiento de nuestro capital humano, y se garantizaba la más sana administración de nuestros recursos fiscales para asegurar el ofrecimiento de servicios de calidad a quienes los precisan. Por ello este informe recoge también gestiones y proyectos que se concretaron en los primeros meses del año natural 2014 pero que responden a importantes iniciativas de la presidencia y de la administración del Hon. Federico Hernández Denton. Al revisar el mismo, algo de nostalgia acompaña su repaso pues representa una década de arduo trabajo donde ideas y sueños se convirtieron en proyectos concretos y tangibles.

Durante este pasado año, y a raíz de la aprobación e implantación del Plan Estratégico 2012-2015, nos encaminamos con

vigor a impulsar que todos nuestros jueces, juezas, funcionarios y funcionarias sean ejemplos del compromiso con la excelencia en el servicio que es el corazón de la misión de la Rama Judicial de Puerto Rico. Por eso, hemos profundizado el adiestramiento de éstos para lograr que los procesos en los tribunales sean sencillos, claros y comprensibles para todos sus participantes, y que reciban, de parte del juez o la jueza, como de todo nuestro personal, un trato justo, respetuoso y digno.

Durante el período comprendido en este Informe, también hemos dado continuidad a la gran multiplicidad de iniciativas, proyectos y programas a través de los cuales la Rama Judicial ofrece sus servicios a los más amplios sectores de nuestra población. En todo nuestro quehacer permea el interés por el mejoramiento continuado, por elevar el nivel de calidad de los servicios que ofrecemos, por comprender que administrar la justicia es una empresa entre seres humanos que requiere de empatía y sensibilidad.

Administrar la justicia reviste, además, una enorme responsabilidad porque las decisiones que se toman en los tribunales inciden sobre la vida de las personas, en algunos casos transformándolas irreversiblemente. El gran

peso que dichas decisiones conllevan hace imperativo un proceso de reflexión profunda que permita tomarlas con equilibrio y ponderación, para que las miles de personas que acuden a nuestros tribunales en busca de remedio judicial sientan que nuestra respuesta, aunque no sea la que esperan, es razonable, comprensible y justa. Administrar la justicia en Puerto Rico es también una enorme tarea de veinticuatro horas al día los siete días de la semana, confrontando cada día cientos de situaciones complejas, que reflejan la igualmente compleja realidad económica y social que nos rodea. Para ello, la Rama Judicial ha contado con un capital humano motivado, y de gran productividad, compromiso y profesionalismo, que realiza la tarea de hacer justicia como una vocación y como un privilegio.

Las actividades, logros y avances presentados aquí son el reflejo no sólo del trabajo realizado durante el año correspondiente a este Informe, sino de una década de reflexión profunda y ardua labor para dotar a la Rama Judicial de Puerto Rico y a todos sus integrantes del marco conceptual adecuado que les permita ejercer sus funciones y tomar sus decisiones

libremente y con independencia, pero tomando en cuenta el contexto social actual y las intensas transformaciones ocurridas en la sociedad puertorriqueña. Esperamos que este Informe Anual, al igual que ha ocurrido con los anteriores, les permita comprender y aquilatar el cómo y el por qué de la administración de la Justicia en Puerto Rico en estos momentos cruciales de nuestra vida como pueblo.

Todo nuestro proceder e interés administrativo desde la OAT, ha girado en torno a un centro que tuvo como guía la atención justa y equitativa de los ciudadanos que acuden a nuestros Tribunales y el servicio que brindamos al más valioso recurso de la organización, el recurso humano de la Rama Judicial. Con este informe llegamos a un lugar clave en el viaje que emprendimos 10 años atrás. Este caminar nos ha llenado de grandes vivencias, y a través de él se hicieron extraordinarias y en ocasiones, impensables aportaciones al Poder Judicial de Puerto Rico. Todo ello fue posible gracias a un grupo excepcional de Juezas y Jueces Administradores que fueron la columna central del trabajo judicial y administrativo de cada Región. A ellos mi total y absoluto

reconocimiento, respeto y agradecimiento. Con infinito orgullo destaco al extraordinario grupo de de la Oficina de Administración de los Tribunales, a cada Director de Directoría y a las oficinas bajo ellos y todas aquellas oficinas adscritas a la oficina de la Directora Administrativa. Su incansable trabajo logró hacer la diferencia. Viviré agradecida de haberlos tenido a mí lado y de haber recibido de ustedes trabajo impecable, respaldo sin fin, entusiasmo y motivación siempre que la necesite, lo que nos permitió hacer todo lo que hicimos. En lo personal y profesional, nunca encontraré la expresión correcta y abarcadora que me permita agradecer al Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el que pusiera en mis manos el más grande de los retos y la oportunidad de servirle a mi patria desde su Poder Constitucional más importante, el Poder Judicial. Señor Juez Presidente, Gracias. Estamos preparados para el futuro que comienza ahora.



Sonia Ivette Vélez Colón

Directora Administrativa de los Tribunales

Introducción

El Informe Anual de la Rama Judicial de Puerto Rico, correspondiente al año 2012-2013, representa la culminación de un ciclo importante desde que comenzáramos la práctica, en el año 2005, de publicar un documento que presentara anualmente el resultado del quehacer institucional. Mediante dicha práctica, la Rama Judicial presenta ante la comunidad legal, jurídica y ante el País, el resumen de la labor realizada, según los lineamientos establecidos por la misión y visión que comparten todos sus integrantes, y los planes estratégicos que le han servido de norte hacia el cumplimiento de dicha misión y visión.

Al igual que en años anteriores, este Informe comprende el estado de avance de la Rama Judicial hacia la consecución de sus imperativos estratégicos y los proyectos emblemáticos que traducen dichos avances en servicios directos a la ciudadanía. Comprende también asuntos medulares de la práctica de la justicia que despiertan el interés y escrutinio de la ciudadanía, tales como el desempeño de la Judicatura, la administración de los recursos fiscales que se nos asignan, y las medidas encaminadas para contar con las instalaciones, el equipo y el capital humano que puedan garantizar la agilidad, eficiencia y calidad de los servicios que se ofrecen.

La Rama Judicial de Puerto Rico culminó el ciclo completo de su Plan Estratégico 2007-2011, denominado *Obra de Justicia*, y se encaminó con vigor a la implantación del Plan Estratégico que orienta el rumbo del 2012 al 2015, titulado *Servicio y Justicia, Justicia y Servicio* y que presupone un nuevo enfoque denominado “equidad procesal”. Este nuevo enfoque requiere que se oriente el desempeño diario y las actitudes de los jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial para que éstos se hagan conscientes de cómo la empatía contribuye a la comprensión de los procesos judiciales, y adopten como política el trato respetuoso, digno y sensible que merecen y reclaman todos los participantes del proceso judicial, quienes



no necesariamente comprenden claramente lo que ocurre en las salas y dependencias de nuestros tribunales. Hacer más claros y comprensibles los procedimientos judiciales para el ciudadano y ciudadana común, con el propósito de que se sientan bien atendidos, es el objetivo fundamental de este enfoque, el cual es cónsono con la visión de que “la Rama Judicial sea accesible a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovadora en la prestación de servicios, comprometida con la excelencia administrativa y con su capital humano, y acreedora de la confianza del pueblo”.

En estos tiempos, donde la ciudadanía ha expresado un escepticismo sobre el funcionamiento de la democracia puertorriqueña y de sus instituciones de gobierno, la Rama Judicial sigue empeñada en hacer realidad ante nuestro pueblo la visión que le anima. En la medida en que dicho empeño se traduzca en una mayor agilidad, eficiencia, productividad, empatía y trato justo hacia todos los participantes

del proceso judicial, se abonará el terreno fértil de la confianza pública, la cual es un ingrediente vital para poder avanzar en nuestra misión de hacer justicia.

La estabilidad de nuestro sistema de gobierno y la cohesión del acuerdo social que nos ha permitido sentar las bases de una sociedad democrática requieren el máximo compromiso de todas sus instituciones, de modo que se pueda continuar avanzando hacia el óptimo desarrollo de la justicia en Puerto Rico.

El Plan Estratégico 2012-2015

En nuestro informe anterior, les comunicamos los detalles del abarcador y minucioso proceso seguido en la Rama Judicial hacia la elaboración del Plan Estratégico 2012-2015, el cual da continuidad a la “obra de justicia” iniciada en el anterior, pero con un énfasis particular en el servicio a la ciudadanía, que es la esencia de nuestra misión.

Concluida esa etapa inicial, nos adentramos en la implantación de una serie de iniciativas que nos permitirán ir afinando las herramientas del servicio hacia el logro de su óptima calidad. El objetivo final es el logro de la equidad en el proceso de impartir justicia, subsanando, mediante la adopción de nuevas actitudes por parte de jueces, juezas, funcionarios (as) y todos los interventores en el proceso judicial, la desventaja que tienen ciertos sectores de la sociedad para poder comprender la complejidad de los procesos judiciales y muchas veces, el resultado de los mismos.

La brecha de desigualdad y marginación que se ha profundizado en Puerto Rico durante los años más recientes, como resultado de la difícil situación económica y el subsiguiente deterioro social que afecta a amplios sectores de nuestra población, están teniendo un impacto creciente en la actividad y los servicios que se prestan en los Tribunales de Justicia. Por un lado, nos ha hecho inminente

la segmentación de ciertos servicios para atender a poblaciones de números crecientes y con necesidades específicas y particulares, como los menores maltratados, los usuarios de drogas, particularmente los más jóvenes, las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica, personas de edad avanzada, personas sin hogar, personas con situaciones de salud mental, o quienes enfrentan procesos traumáticos como la ejecución de las hipotecas de sus hogares, entre otros.

Por otro lado, se ha hecho impostergable la adopción de nuevas herramientas tecnológicas, e innovaciones de todo tipo, que permitan a la Rama Judicial ofrecer sus servicios de manera más ágil y eficiente, a la vez que se transforman los procesos en las salas de los tribunales para hacerlos más asequibles, entendibles y cercanos a estas poblaciones vulnerables que cada vez más acuden a los tribunales en busca de remedio a sus conflictos y controversias.



La mencionada realidad socioeconómica actual y los dramáticos cambios demográficos ocurridos en nuestra sociedad en las pasadas dos décadas, así como la invasión masiva de la tecnología de la comunicación, y su adopción por parte de la población que inunda los medios de comunicación y las redes sociales han convertido más que nunca antes a las instituciones públicas en objeto de escrutinio minucioso por parte de la ciudadanía.

Como respuesta, la Rama Judicial está llamada no sólo a conocer el impacto y alcance de esta nueva revolución comunicológica, sino a insertarse en la misma adoptando nuevas respuestas, procedimientos y actitudes que abonen a una mayor confianza y cercanía por parte de los ciudadanos y ciudadanas que reciben nuestros servicios.

En esa dirección se encaminó durante el año pasado el Plan Estratégico 2012-2015, como un esfuerzo de continuidad hacia la concreción de la visión y misión de la Rama Judicial en esta segunda década del siglo XXI.

Acceso y cercanía a la Justicia: Avanzan los Proyectos Emblemáticos de la Rama Judicial

Desde la adopción de su plan estratégico denominado *Obra de Justicia*, a comienzos de 2007, y en la continuación del mismo, en su fase de 2012-2015, denominado *Justicia y Servicio, Servicio y Justicia*, la Rama Judicial se ha trazado cuatro imperativos estratégicos que han sido el motor que ha impulsado todo su quehacer a partir de entonces. Estos son: 1) **Ética e independencia judicial, 2) **Excelencia en la administración de la justicia**, 3) **Acceso a la justicia para todos y todas** y 4) **Desarrollo institucional y de su capital humano**.**

Desde su concepción, estos imperativos estratégicos fueron establecidos como parte del todo que significaba construir una obra de justicia en beneficio de un País, obra que se concretaría en la medida en que la Rama Judicial avanzara en hacer realidad los imperativos estratégicos. Así, se concibió un proceso interdependiente y continuo, donde las acciones hacia el progreso de cada uno de los imperativos estratégicos impactan a uno o más de los restantes, logrando el avance del proceso de administrar la justicia en Puerto Rico. Igualmente, el esfuerzo hacia la realización de dichos imperativos estratégicos se traduce en la puesta en práctica de unos proyectos emblemáticos que han definido el quehacer de la Rama Judicial durante el pasado decenio. Concebidos algunos en forma experimental en sus orígenes, estos proyectos emblemáticos han ido ganando concreción y desarrollo,

cumpliendo sus objetivos y obteniendo resultados cuantificables que permiten evaluar el avance de los imperativos estratégicos y de la misión y visión de la Rama Judicial.

Independencia Judicial y Presupuestaria

Una de las principales garantías a que puede aspirar una sociedad democrática es a la independencia de su sistema judicial, porque le otorga al proceso democrático el balance necesario entre los tres poderes del Estado, abriéndole a la ciudadanía el espacio para dirimir sus controversias ante jueces y juezas que, fuera de otras consideraciones, harán sus determinaciones conforme a la prueba presentada en el tribunal y el derecho aplicable en cada caso.

Reforzar y defender la independencia

judicial es un deber primordial de la Rama Judicial en representación de la ciudadanía. Para ello, es herramienta indispensable la fórmula presupuestaria que se utiliza para determinar los recursos que serán asignados a la Rama Judicial cada año. Por once años, la fórmula presupuestaria le ha servido significativamente a la Rama Judicial y a Puerto Rico. Sus méritos son indiscutibles y confirman el compromiso y la inversión del País en el acceso a la justicia y en los programas de servicios judiciales dirigidos a mitigar muchos de los grandes problemas sociales que aquejan a nuestra población.

Durante el año 2013, la Rama Judicial recibió una asignación presupuestaria para el año fiscal 2013-2014 ascendente a \$348,798,000 millones. Esta cantidad corresponde a la asignación por la fórmula dispuesta en la Ley 286-2002. La misma es \$1, 035,000 mayor a la del año inmediatamente anterior, año fiscal 2012-2013, la cual ascendió a \$347,763,000. La asignación presupuestaria de \$348,798,000 para el año fiscal 2013-2014 es igual a la solicitada por la Rama Judicial en la vistas presupuestarias.

Por ser un concepto abstracto, la independencia judicial necesita ser reforzada, no sólo con una vigorosa puesta en práctica de

dicho principio por parte de los jueces y juezas desde sus estrados, en todas las instancias de los tribunales del País, sino también mediante iniciativas específicas para comunicarlo y divulgarlo a toda la población. La comprensión de lo que significa independencia judicial por parte de la ciudadanía es esencial para que ésta pueda aquilatar la calidad y el alcance de los procesos judiciales, en tanto en cuanto éstos afectan la vida de las personas.

Hablando Derecho

Una de las iniciativas que tiene la Rama Judicial para educar a la población sobre sus derechos y sobre los procesos judiciales es



Hablando Derecho, un segmento televisado, realizado en alianza con la televisora educativa de la Fundación Ana G. Méndez, donde se discuten temas y se aclaran dudas de importancia para la ciudadanía sobre los procedimientos judiciales y sobre los programas y proyectos que tiene disponibles la Rama Judicial. Durante el año 2013, continuamos esta actividad que fue iniciada con éxito durante el 2011.



Programa Educativo de la Rama Judicial





Este esfuerzo se complementa con columnas y avisos sobre distintos temas afines en los medios de prensa y radio. Igualmente, las pasadas ediciones de Hablando Derecho están disponibles en el canal de You Tube de la Rama Judicial.

En los segmentos de Hablando Derecho correspondientes al 2013, sobresalen temas específicos sobre los derechos de las personas ante la Ley y aquellos que simplifican la comprensión de los procesos judiciales. Igualmente, y cónsono con el concepto de “equidad procesal” que resume el esfuerzo estratégico de la Rama Judicial en el período 2012-2015, se orientó al público en temas tales como la política pública sobre equidad de género, el Protocolo para las Personas sin Hogar, sobre la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada y los requerimientos para que los tribunales puedan expedir órdenes de protección a favor de este segmento creciente y vulnerable de nuestra población.

Esfuerzos Educativos y de Divulgación

La Rama Judicial de Puerto Rico ha asumido el compromiso histórico de contribuir de manera activa en la formación de nuestra niñez y



juventud así como con la transformación de nuestra sociedad adulta. Surge este mandato de la propia Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, Ley 201-2003, según enmendada, la cual dispone en su Artículo 2.008 que “el Juez Presidente desarrollará programas y materiales de educación pública dirigidos a proveer conocimiento básico sobre el sistema de los tribunales (...) [y/a] orientar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades...”. El **22 de mayo de 2013**, el Juez Presidente Honorable Federico Hernández Denton firmó **la Orden Administrativa que crea el Programa Educativo de la Rama Judicial**. Este Programa aspira a que todo ciudadano y ciudadana de Puerto Rico comprenda los derechos contenidos en la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

y que conozca nuestro Sistema Judicial a fin de promover un mayor Acceso a la Justicia y una cultura de respeto y convivencia pacífica.

Al implantar el Programa Educativo de la Rama Judicial se encauza el cumplimiento con el imperativo estratégico de proveer un mayor acceso a la justicia para todos y todas consignado en el Plan Estratégico de la Rama Judicial 2012-2015, “*Servicio y Justicia, Justicia y Servicio.*” Así también con las metas y estrategias dirigidas a propiciar un mayor entendimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades básicas, así como el sistema y funcionamiento de los tribunales.”

El Programa Educativo está dirigido a que las personas conozcan, disfruten, respeten y ejerzan sus derechos y deberes, contenidos en la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y que obtengan conocimientos sobre nuestro Sistema Judicial mediante métodos didácticos de carácter innovador con el apoyo de entidades públicas y privadas, a través del establecimiento de alianzas y acuerdos de colaboración.

El Programa Educativo consiste del desarrollo de materiales; de la capacitación

de recursos y del ofrecimiento de actividades en instalaciones judiciales y otros espacios escolares y comunitarios. Estos componentes se integrarán entre sí como parte de un proceso dinámico en que se relaciona la información a ser ofrecida con las experiencias que los participantes adquieran para construir un conocimiento que les permita aplicarlo en su vida diaria.

En un esfuerzo por plasmar este mensaje en los materiales educativos, nació el libro “*Mis derechos*”, cuyo diseño e ilustración comenzó el año anterior. Este trabajo presenta de manera atractiva y sencilla los derechos fundamentales contenidos en el documento más importante para la organización de la vida en el País, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su Carta de Derechos.

Esta nueva presentación marca una manera dinámica de acercarse a niños y jóvenes. Es estéticamente cuidada y muy atractiva, no solo para esta población sino el público en general. El libro “*Mis derechos*” se tradujo al idioma inglés, lo que nos facilita llegar a una nueva audiencia, “*My Rights*”.

De la misma manera se renovó el libro “*Sistema de Justicia*”, el que se transformó en dos libros: uno de contenido y otro de



actividades. Se desarrollaron otros materiales educativos como tarjetas que contienen las “Reglas del Tribunal” y “Derechos constitucionales”. Para los más pequeños se diseñó una carpeta con la imagen exterior e interior del tribunal y recortables de los funcionarios y funcionarias del mismo. De tal forma, a través del juego, pueden aprender cómo es la configuración de una sala.

También se realizó una edición especial de nuestra Constitución. Además, para proveer mayor información se desarrolló la serie de cuatro libros, a saber: *El Poder Judicial del Estado Libre de Puerto Rico*; *El Tribunal Supremo de Puerto Rico*; *La Presidencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico* y por último, *Jueces y Juezas*. La creación de estos materiales también comenzó desde el año anterior. Todos los materiales están disponibles en el Portal de la Rama Judicial.

El Programa Educativo fue seleccionado como uno de los finalistas en el 2013 *Outstanding Law Day Activity Awards* de la American Bar Association.

Durante el 2013, el Programa Educativo se fortaleció mediante la firma de acuerdos de colaboración entre la Rama Judicial y

los Municipios Autónomos de San Juan y Caguas. También se lograron acuerdos con la ciudad de Bayamón y el Departamento de Educación. Estos promueven el desarrollo en conjunto de proyectos educativos para distintas poblaciones.

El 22 de mayo de 2013 se suscribió un Acuerdo Colaborativo con el Municipio de San Juan, a través del cual se logró integrar en el currículo escolar de las tres escuelas municipales el tema “Mis Derechos”, de manera que los estudiantes de la Ciudad Capital tengan mayor acceso a la justicia y un conocimiento más amplio de los procesos judiciales y del funcionamiento de los tribunales. Este acuerdo incluye la celebración de charlas y talleres por parte de funcionarios(as) de la Rama Judicial, intercambio de materiales educativos, visitas guiadas a las distintas instalaciones de la Rama Judicial y otras actividades relacionadas al arte.

El Programa Educativo, durante el 2013, logró impactar un total de 217 estudiantes y 30 maestros(as) pertenecientes a las Escuelas *The School of San Juan*, *Escuela del Deporte* y *The San Juan Math, Science & Tech Center*. Las actividades fueron evaluadas como excelentes

El Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, junto a la Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Hon. Sonia Sotomayor, en ocasión de la presentación de su libro “**Mi mundo adorado**”.





donde recibimos comentarios como los siguientes: “Aprendí sobre mis derechos y cómo usarlos”; “entendí cómo funcionan los derechos y la historia del Tribunal Supremo de Puerto Rico”; “ahora entiendo todos mis derechos”; “El tema es sumamente interesante.”, entre otros.

De igual forma, se realizaron dos murales relacionados al tema de *Mis Derechos* por parte las(os) estudiantes de las escuelas participantes.

Con el objetivo de propiciar un mayor entendimiento de “Mis Derechos” por parte de la comunidad sorda, el Programa coordinó una charla a los(as) maestros(as) del Colegio San Gabriel. En la misma participaron veintiún maestros(as). Recibimos comentarios como los siguientes: “es una iniciativa que marcará la diferencia en muchos sentidos”; “el taller debe extenderse a los padres”; “realizar una segunda parte”, entre otros. En enero 2014, se grabó en lenguaje de señas el libro de *Mis Derechos* con el apoyo de los maestros del Colegio con el propósito de incluirlo en el Portal de la Rama Judicial.

El 2 de octubre de 2013, se firmó un Acuerdo de Colaboración con el Municipio de Caguas, el cual extiende el alcance del

Programa Educativo a las comunidades. Se estableció una alianza conducente al desarrollo de proyectos que sirvan los objetivos de educar a ciudadanos y ciudadanas de Caguas, en especial a los líderes comunitarios que pertenecen a las Asociaciones de Residentes de la Ciudad y a los empleados municipales que colaboran en áreas sociales así como con las poblaciones de mayor vulnerabilidad social. En febrero 2014 se llevó a cabo la primera charla para treinta y siete empleadas(os) municipales. Se aspira a que todos y todas fortalezcan sus conocimientos sobre sus derechos y la educación sobre el Sistema de Tribunales de Puerto Rico.

Se comenzó con la campaña ***Nacemos con nuestros Derechos en el Hospital Interamericano de Medicina Avanzada (HIMA)*** en Caguas. El 3 de enero de 2014, se le entregó a la primera bebé de 2014 y a su familia un *kit* que consiste en un certificado, el libro y un afiche de *Mis Derechos*. Se ofreció una charla el 28 de enero de 2014 donde participaron supervisores(as) de la división de enfermería del hospital. Estos(as) serán responsables de entregar los *kits* a los familiares de los (as) bebés que nazcan en el hospital HIMA y explicarle el significado de la iniciativa. Ese mismo día, se hizo

entrega a HIMA de 500 kits. Finalmente dos nuevos e importantes acuerdos fueron firmados, uno de ellos con el municipio de Bayamón y el más reciente, catalogado como un extraordinario vínculo trascendental, la firma del acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En ambos, los máximos líderes, el alcalde de Bayamón, el Hon. Ramón L. Rivera y el Secretario del Departamento de Educación, Hon. Ramón Román Meléndez, mediante sus firmas se comprometieron al esfuerzo educativo en conjunto con la Rama Judicial.

Expo Tribunales - “Educación y Justicia para Todos”

Con el propósito de orientar a la ciudadanía sobre los servicios que se ofrecen en los tribunales del país la Rama Judicial de Puerto Rico llevó a cabo la feria educativa Expo Tribunales del lunes 20 al sábado 25 de mayo de 2013 en el centro comercial Las Catalinas Mall de Caguas.

Entre los servicios presentados en Expo Tribunales

se encuentran las Cortes de Drogas, las Salas Especializadas en Violencia Doméstica, los Centros de Orientación para Representación por Derecho Propio, el Negociado para la Administración del Servicio de Jurados, la Unidad de Trabajo Social y los Centros de Mediación de Conflictos. También se ofrecieron charlas y orientaciones sobre diversos temas de interés general tales como la crianza de los hijos, el “bullying”, los conflictos vecinales, las leyes de tránsito y otros.



Con el propósito de orientar a la ciudadanía sobre los servicios que ofrecen en los tribunales del país la Rama Judicial de Puerto Rico llevó a cabo la feria educativa **Expo Tribunales**.



Coincidiendo con el inicio de la Semana de los Tribunales, el domingo 19 de mayo de 2013 se publicó una edición especial de Mi Pequeño Día, el suplemento educativo para niños y niñas del periódico El Nuevo Día.

Presentaciones de impacto internacional, social y comunitario

Por su injerencia abarcadora en la vida del País, la Rama Judicial cada año se inserta en diversas actividades que multiplican su impacto en ámbitos tan diversos como el derecho y las relaciones internacionales, la seguridad de la ciudadanía y las relaciones con la comunidad.

Derecho y Relaciones Internacionales

Durante el año de este Informe, Puerto Rico fue sede de varios importantes eventos de impacto internacional, en los cuales sobresalió la participación de la Rama Judicial. En ocasión del Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, proceso que tuvo un gran impacto en el desarrollo constitucional en Puerto Rico y Latinoamérica, el Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, fue el orador invitado en la apertura de una novedosa exposición en la cual treinta

destacados ilustradores de España, Puerto Rico y Latinoamérica presentaron sus creaciones artísticas basadas en el impacto e influencia de la Constitución de Cádiz en las sociedades de este hemisferio. El evento estuvo organizado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Consulado General de España.

Igualmente, participó representando a la Rama Judicial de Puerto Rico en el XXVII Congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho (IHLADI) que sesionó en San Juan. El IHLADI es una institución con sede en Madrid, España que tiene entre sus objetivos el estudio y difusión de conceptos y principios de derecho internacional que contribuyan al desarrollo de la justicia entre los pueblos. Personalidades del derecho de diecisiete países participaron en el mismo.

Como parte del Programa de Cooperación Jurídica Internacional de la Academia Judicial Puertorriqueña, se realizó una importante colaboración en la capacitación judicial a funcionarios y funcionarias de otros sistemas judiciales mediante la participación de jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial de Puerto Rico, como conferenciantes en los siguientes eventos:

- *XX Jornada de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centro América y el Caribe (CEFCCA), Managua, Nicaragua

- *Seminario Internacional sobre Oralidad en Justicia Civil e Implementación del Código General del Proceso*, Procuraduría General de la Nación y de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia

- *37th Annual Conference, National Association of State Judicial Educators (NASJE)*, Boston, MA

- *II Encuentro Académico Iberoamericano: Transversalización de la Perspectiva de Género en el Currículo de Estudio*, Asunción, Paraguay

Once delegaciones de Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y el Caribe, representando a la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado llevó a cabo su sesión anual en San Juan, bajo el auspicio de la Asociación de Notarios de Puerto Rico. En su mensaje al cónclave, el Juez Presidente compartió los avances que ha logrado la Rama Judicial para modernizar la práctica de la notaría en Puerto Rico, entre otros la modernización de

la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), la implantación de la Radicación Electrónica Notarial (REN) y la puesta en vigor de la Ley de Asuntos No Contenciosos ante Notarios.

La Rama Judicial de Puerto Rico mantuvo su participación activa en la importante Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, CIEJ, organismo adscrito a la Cumbre Judicial Iberoamericana, donde la Hon. Sonia Ivette Vélez Colón funge en

calidad de uno de los nueve Comisionados que la componen de entre 22 países participantes de la Cumbre. En esta ocasión varios de nuestros jueces participaron en las Jornadas de Ética, un curso virtual avanzado sobre el tema, de varios meses de duración que culminó con un encuentro presencial y dos días de trabajo en la República Dominicana y los trabajos propiamente de la Comisión que tuvieron lugar en Santiago, Chile.

Por otro lado, el Juez Presidente y los Jueces Asociados y Juezas Asociadas del Tribunal Supremo acompañaron a la Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Estados



Unidos, Hon. Sonia Sotomayor, cuando ésta visitó Puerto Rico para presentar su libro autobiográfico titulado *Mi mundo adorado*.

Puerto Rico tuvo además una destacada y activa participación en la Cumbre AntiCorrupción celebrada en San José, Costa Rica. La Directora Administrativa de los Tribunales, varios jueces y juezas y la Directora de la Academia Judicial compartieron sobre el tema con importantes participantes y panelistas peritos del tema de países Latinoamericanos y de Estados Unidos. La Hon. Sonia Ivette Vélez Colón tuvo a su cargo una ponencia destacando los trabajos en dicha materia que se han hecho en Puerto Rico.

La Academia Judicial Puertorriqueña fue la sede de la *VI Reunión Ordinaria del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y del Caribe (CCJC)*, los días 4 y 5 de diciembre de 2013, con la presencia de las Escuelas Judiciales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Puerto Rico. La licenciada Mildred Negrón Martínez, Directora Ejecutiva de la Academia Judicial Puertorriqueña, presidió los trabajos de la reunión los cuales se concentraron en informar sobre: la labor realizada por el C.C.J.; los proyectos desarrollados; discutir

el plan de acción para el 2014, discutir las políticas de certificación de las actividades desarrolladas por el Centro, y asuntos fiscales.

Puerto Rico fue la sede de la reunión de la Conferencia de Jueces Presidentes (CCJ por su siglas en inglés) de los Estados Unidos, que se celebró en San Juan del 26 al 30 de enero de 2013. El grupo de magistrados que visitó la Isla participó de una serie de conferencias educativas bajo el tema “Acceso a la Justicia en tiempos de dificultades presupuestarias”. El evento contó con la presencia del Juez Presidente de Distrito de Singapur, Tan Siong Thye, quien presentó una conferencia sobre los proyectos de acceso a la justicia que se desarrollan en ese país asiático. También se presentó un panel sobre la experiencia de varios países latinoamericanos con sus proyectos de acceso a la justicia. Estuvieron presentes los Jueces Presidentes de Costa Rica, Chile, República Dominicana, Colombia y Brasil. La embajadora de los Estados Unidos en El Salvador, la puertorriqueña Mari Carmen Aponte, disertó sobre la crisis constitucional salvadoreña y la independencia judicial en Latinoamérica.

El Juez Presidente destacó la relevancia del encuentro cultural que promovió esta

actividad al permitir que los jueces presidentes y juezas presidentas de los tribunales estatales norteamericanos compartieran sus experiencias con magistrados de otros países. Según aseguró “todos nos podemos beneficiar de las experiencias de otros países al conocer sus esfuerzos para asegurar acceso a la justicia en tiempos de dificultad económica”.

“Estoy convencido que de la misma forma que el acceso a la información ayuda a promover el acceso a la justicia, la perspectiva internacional de este encuentro ofrece una oportunidad única de enriquecimiento para todos sus participantes”, afirmó Hernández Denton.

Además del programa educativo, esta reunión del CCJ contempló un intenso plan de reuniones de trabajo de los integrantes del organismo. Al mismo tiempo, la Rama Judicial de Puerto Rico desarrolló un programa social que permitió que los visitantes conocieran parte de las tradiciones y lugares de interés turístico de la Isla.

El CCJ es una organización adscrita al “National Center for State Courts” (NCSC), entidad que organiza este evento y que agrupa los jueces presidentes de los estados de la nación americana y sus territorios. Hernández Denton formó parte de su Junta de Directores en el año 2009.



La Rama Judicial de Puerto Rico vistió sus mejores galas para recibir a los integrantes de la Conferencia de Jueces Presidentes (CCJ por su siglas en inglés) de los Estados Unidos, que tuvo lugar en San Juan del 26 al 30 de enero de 2013.



Los integrantes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe visitaron el Tribunal Supremo en febrero de 2014.

Los estados y territorios que participaron en esta conferencia fueron: Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Colorado, Connecticut, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Delaware, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Guam, Hawaii, Idaho, Illinois, Indiana, Islas Marianas del Norte, Islas Vírgenes, Iowa, Kansas, Kentucky, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Jersey, New Mexico, New York, Ohio, Oklahoma, Oregón, Pennsylvania, Rhode Island, Samoa Americana, Tennessee, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Washington, West Virginia, Wisconsin, Wyoming y Puerto Rico. También participó de esta actividad

el presidente del Conference of State Court Administrators, COSCA, organización a la que Puerto Rico a través de la OAT y su Directora Administrativa, también está adscrito. La organización destacó la actividad llevada a cabo en nuestra Isla, como una de las mejores organizadas en los más de 30 años que se celebra la misma.

Como cierre a estas jornadas internacionales, luego de una década, la Rama Judicial volvió a ser la sede de la reunión anual del Consejo Judicial de Centroamérica y el Caribe (CJCC). La organización reúne a los Poderes Judiciales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, México y España, estos últimos dos en calidad de invitados. En esta reunión que sesionó los días 20 y 21 de

febrero de 2014, la Rama Judicial de Puerto Rico a través del Hon. Federico Hernández Denton, recibió la Presidencia Pro Tempore de la Organización. El organismo emitió la Declaración de San Juan en la cual hacen constar el sólido apoyo de este organismo con la defensa del principio de independencia judicial.

Seguridad ciudadana

El tema de la seguridad ciudadana es uno de los más apremiantes en Puerto Rico, dados los altos índices de delitos contra la persona que se cometen en el país. Dos importantes eventos ocurridos durante el período comprendido en este Informe contaron con el impulso de la Rama Judicial. Se celebró el Primer Foro de Seguridad y Justicia, resultante de un acuerdo colaborativo entre la Rama Judicial de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección y Rehabilitación y el Colegio Universitario de Justicia Criminal, con el propósito de promover la integración y participación de todos estos componentes en los esfuerzos de seguridad pública.

Por otro lado, la Rama Judicial, a través de la Fundación Histórica del Tribunal Supremo,

sirvió de facilitador y colaborador para que la organización Agenda Ciudadana, promovida por el diario El Nuevo Día, presentara sus propuestas para reducir la criminalidad y aumentar la percepción pública de Puerto Rico como un país seguro.

En el ámbito de la operación cotidiana durante el período se continuó el desarrollo de los proyectos e iniciativas dirigidos a fortalecer el modelo de seguridad de la Rama Judicial y reforzar la confianza de los miles de ciudadanos que acuden a recibir servicios en nuestras facilidades. De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico: Justicia y Servicio, los proyectos e iniciativas se concentraron en tres grandes áreas:

- Educación
- Mejoras a Infraestructura
- Recursos Humanos y Operación

Dentro de éstas áreas se mantienen esfuerzos continuos para:

- Mejorar el proceso de selección y reclutamiento de nuevos alguaciles.
- Evaluar que la cantidad de recursos humanos asignados a cada región sea proporcional con la demanda de servicios identificada.
- Fomentar la planificación y uso eficiente de los recursos, de acuerdo a las necesidades



- identificadas en cada una de las regiones.
- Mantener prácticas de trabajo uniformes de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de los (las) Alguaciles del Tribunal General de Justicia revisado en el 2012 (Manual de Alguaciles).
- Promover la educación continua a través del Centro de Formación y Educación Continua para los (las) Alguaciles del Tribunal General de Justicia establecido en el 2012 (Centro de Educación).
- Reorganizar la estructura de las Oficinas de Alguaciles para lograr un trabajo mucho más coordinado, balanceado y efectivo.
- Establecer un sistema de rotación uniforme que refuerce la capacitación iniciada a través de la revisión del Manual de Alguaciles y el Centro de Educación.
- Mantener el gasto de los contratos para los servicios de apoyo dentro de la realidad presupuestaria de la Rama Judicial.

Todos estos esfuerzos han estado enmarcados en las recomendaciones y niveles de prioridad establecidos en los Steps To Best Practices For Court Building Security del National Center For State Courts (NCSC). Estas guías fueron el resultado de una

evaluación hecha por el Court Consulting Division del NCSC para identificar las mejores prácticas en materia de seguridad.

Relaciones con la comunidad

Durante este decenio, y con la participación activa de la Fundación Histórica del Tribunal Supremo, la Rama Judicial ha promovido una gran cantidad de iniciativas que multiplican su impacto en la comunidad. Una de esas grandes iniciativas ha sido la realización de la Exposición *(Con)textos* que se exhibe en la nueva Biblioteca del Tribunal Supremo. Relacionada a ese trabajo que contextualiza el entorno arquitectónico que comparten el edificio del Tribunal Supremo y el parque Luis Muñoz Rivera en la entrada de la isleta de San Juan, se presentó durante el 2013 el libro *(Con) textos*, que completa el proyecto de la exposición, recopilando la investigación realizada para la misma por el arquitecto Andrés Mignucci.

Otro proyecto novel promovido por la Rama Judicial a través de la Fundación Histórica del Tribunal Supremo es el Certamen de Escritores Jurídicos, dirigido a estudiantes de derecho, y que en su segunda edición, celebrada en el período que cubre este Informe, tuvo como tema las aportaciones al

derecho puertorriqueño del Hon. Francisco Rebollo López, quien fue juez asociado del Tribunal Supremo por veintiséis años.

El 28 de septiembre de 2013 se llevó a cabo otro evento de gran importancia en el que funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial se unieron la actividad llamada **“Relevo por la Vida de la Rama Judicial”** con el propósito de recaudar fondos para los pacientes de cáncer. Se lograron superar todas las expectativas de recaudación con un total de \$15, 012.12 que fueron donados a la Sociedad Americana Contra el Cáncer, Capítulo de Puerto Rico. El concurrido evento, fruto de la iniciativa del personal de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de los Tribunales tuvo lugar en dicha sede y contó con la participación de personal de las trece regiones judiciales del País, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo.

La Rama Judicial como organización siempre se identifica y se compromete con las causas sociales que impactan la sociedad

puertorriqueña. En los últimos años la familia de la Judicatura se ha visto impactada por esta terrible enfermedad de muchas formas, tanto a través de compañeros y compañeras como de sus familiares. Es por ello que este año nos unimos a esta lucha a través de esta actividad que denominamos “Relevo por la vida de la Rama Judicial”.

La madrina del evento fue la licenciada Isabel Picó Vidal, quien es sobreviviente de cáncer. Picó Vidal es la esposa del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, quien también participó del relevo. La reconocida periodista Carmen Jovet participó del cierre de la actividad.



Funcionarios y funcionarias de la judicatura llevaron a cabo el sábado 28 de septiembre de 2013 la actividad **Relevo por la Vida de la Rama Judicial**.

Capacitación Judicial

La Academia Judicial Puertorriqueña es el organismo encargado de la educación y capacitación continua de los jueces y juezas de la Rama Judicial de Puerto Rico, a tenor con la misión y visión que la anima y los imperativos contenidos en los planes estratégicos trazados. Actualmente, y cónsono con el Plan Estratégico 2012-2015, la Academia Judicial enfoca gran parte de su esfuerzo en incorporar y fijar en la práctica diaria de los jueces y juezas el concepto de “equidad procesal”, con el objetivo de mejorar el entendimiento y aceptación de los procedimientos judiciales por parte de una ciudadanía no necesariamente versada en temas y procesos jurídicos. Como centro de adiestramiento permanente para jueces y juezas, la Academia incluye un amplio programa de capacitación judicial, dirigido a la formación integral de jueces y juezas que sobresalgan en todos los aspectos de su desempeño profesional.

En el período que comprende este Informe, la Academia Judicial llevó a cabo varios adiestramientos de gran importancia para los jueces y juezas del sistema. En primer lugar, se adiestró a éstos en las disposiciones

del Nuevo Código Penal, que incluye cambios significativos, no solo en la definición de los delitos, sino en las penas que se imponen en los distintos casos y en aspectos procesales como el cómputo de sentencias y bonificaciones, entre otros. Todos los jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia participaron de las sesiones de capacitación.

Otro importante adiestramiento llevado a cabo por la Academia Judicial durante este período fue la Primera Jornada de Tránsito, un curso intensivo para capacitar a los jueces y juezas en aspectos relacionados a infracciones a la Ley de Tránsito y el grave problema social que representan los conductores que manejan vehículos de motor en estado de embriaguez. A los participantes se les capacita en factores de salud, tecnológicos y psicosociales que inciden en las prácticas de los conductores de vehículos de motor.

Durante el año fiscal 2012-2013, la Academia Judicial realizó 353 actividades de educación jurídica continua con la participación de 4,828 personas. Como parte del Programa de Cooperación Jurídica Internacional, la Academia Judicial realizó una importante colaboración en la capacitación judicial mediante la participación de jueces,

juezas y funcionarios(as) como conferenciantes en los siguientes eventos:

- *XX Jornada de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centro América y el Caribe (CEFCCA), Managua, Nicaragua
- *Seminario Internacional sobre Oralidad en Justicia Civil e Implementación del Código General del Proceso*, Procuraduría General de la Nación y de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia
- *37th Annual Conference, National Association of State Judicial Educators (NASJE)*, Boston, MA
- *II Encuentro Académico Iberoamericano: Transversalización de la Perspectiva de*



Con motivo de la conmemoración del Mes de la Mujer Trabajadora la Rama Judicial de Puerto Rico celebró este viernes, 1ro de marzo de 2013, el “**Primer Encuentro de Mujeres de Drug Court**”.

Género en el Currículo de Estudio, Asunción, Paraguay

Excelencia en la Administración de la Justicia: Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas.

La experiencia acumulada en los diecisiete años que han transcurrido desde la implantación del Programa *Drug Courts* por la Rama Judicial de Puerto Rico es la mejor evidencia de los buenos resultados que pueden lograrse en un ambiente judicial que mantiene un trato respetuoso, digno y sensible a sus participantes. Las llamadas Cortes de Drogas se han convertido no sólo en la respuesta de la Rama Judicial a la violencia y criminalidad que se vive en el País, sino que su enfoque de justicia terapéutica ha logrado la rehabilitación efectiva de cientos de usuarios(as) de drogas y ha reducido la reincidencia criminal asociada al uso y abuso de sustancias controladas. Más de 5,588 personas han completado con éxito los requisitos del programa y se han reinsertado positivamente a la sociedad.

Estos salones especializados se han implantado en las Regiones Judiciales de



Arecibo, Carolina, Caguas, Ponce, San Juan, Bayamón, Guayama, Mayagüez, Humacao y Fajardo. Además, se implantó un prometedor Proyecto Piloto de Cortes de Drogas Juvenil en la Región Judicial de San Juan, que promueve la intervención judicial temprana y eficaz con la población menor de edad entre las edades de 12 y 17 años. Actualmente, el Proyecto supervisa dieciocho menores. Entre las actividades realizadas por las Cortes de Drogas en el período comprendido en este Informe, cobra especial importancia la celebración del Primer Encuentro de Mujeres de *Drug Court*, con motivo de la Semana de la Mujer Trabajadora en la Rama Judicial que fue organizado por el Programa *Drug Court* de la Región Judicial de Carolina y el Proyecto de Equidad de Género de la Rama Judicial. Otras actividades a resaltar son las siguientes: el reconocimiento a diez participantes del Programa *Drug Court* de San Juan, que contó con la visita y el mensaje motivador del medallista de plata olímpico Jaime Espinal; la graduación de catorce participantes del Programa *Drug Court* de San Juan que contó con la visita de dos reconocidos atletas olímpicos: el boxeador Jeyvier Cintrón y el gimnasta Tommy Ramos y la celebración del adiestramiento especial titulado *Operational*

Tune Up para el personal de las Cortes de Drogas de San Juan, Ponce, Guayama, Arecibo y Humacao, ofrecido por el personal del Instituto Nacional de Cortes de Drogas de los Estados Unidos. Este adiestramiento tuvo el propósito de demostrar cómo los equipos de las Cortes de Drogas pueden aplicar las investigaciones más recientes en el tema de las adicciones para optimizar los resultados del Programa.

En el mes de noviembre de 2013 la Rama Judicial de Puerto Rico a través de la Hon. Sonia Ivette Vélez Colón y el Municipio de San Juan por voz de su alcaldesa Hon. Carmen Yulín Cruz, firmaron un importante acuerdo colaborativo dirigido a poner a disposición del Programa de la Corte de Drogas servicios



Las Cortes de Drogas son un Programa de la Rama Judicial que busca lograr la rehabilitación de los participantes y así reducir la reincidencia criminal relacionada al uso y abuso de sustancias controladas.



En un esfuerzo integrado para lograr una atención más eficiente, rápida y sensible del manejo de los casos de violencia doméstica la Rama judicial de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, junto a un grupo de agencias y entidades del Ejecutivo, pusieron en vigor el primer Protocolo Interagencial para proveer orientación a Víctimas de Violencia Doméstica y coordinar intercambio de información.

que puede proveer el Municipio de San Juan. Este acuerdo se firmó en la graduación de beneficiarios del Programa efectuada en la Región Judicial de San Juan.

Además, la Academia Judicial ofreció a los jueces y juezas que atienden las Salas Especializadas en Sustancias Controladas cinco adiestramientos especializados en el tema de la adicción a drogas, sus consecuencias y sobre otras condiciones de salud correlacionadas a ésta. Como parte del Programa de Formación Inicial para Jueces y Juezas de Nuevo Nombramiento, se incluyó el tema de Justicia Terapéutica, Salud Mental y las Salas Especializadas en Sustancias Controladas: Teoría y Observación de Procesos en Sala.

Salas Especializadas en casos de Violencia Doméstica

Otro de los proyectos emblemáticos de la Rama Judicial que ha probado su valor a través del tiempo, ejemplificando la consideración y dignidad que deben recibir una de las poblaciones más vulnerables por parte de su sistema de tribunales, es la implantación de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica.

La violencia doméstica es uno de los problemas más graves y complejos que ha enfrentado la familia y la sociedad puertorriqueña. Este mal social que trastoca el núcleo familiar ocurre en todos los segmentos sociales y trasciende niveles educativos y socioeconómicos.

Por ello, este proyecto ha tenido como propósito mejorar la intervención judicial y proveer un ambiente seguro en el cual la víctima/sobreviviente y sus hijos (as) gocen de trato digno, privacidad y protección. El modelo adoptado incluye varios elementos, tales como: servicios, calendarios especializados, vistas de seguimiento y personal que brinda apoyo en aspectos administrativos y operacionales. Además, constituye un esfuerzo coordinado entre todas las Ramas del Gobierno de Puerto Rico para proveer servicios de orientación y ayuda a las víctimas, entre otros.

La primera Sala Especializada en casos de Violencia Doméstica fue inaugurada en la Región Judicial de San Juan en el 2007. Posteriormente, en el 2010 y en el 2011 abrieron sus puertas Salas Especializadas en las Regiones Judiciales de Bayamón y Utuado, respectivamente.

En vista de los extraordinarios resultados cosechados, el Hon. Federico Hernández Denton, estableció formalmente el Programa de las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica en la Rama Judicial. Al mismo tiempo, puso en vigor un Plan de Expansión de dicho programa a todas las regiones judiciales del país. Así, durante el 2013 se inauguraron la cuarta y quinta de estas Salas Especializadas en las Regiones Judiciales de Arecibo y Fajardo. Con la inauguración del nuevo Centro Judicial de Caguas, se estableció la sexta Sala Especializada en la Región Judicial de Caguas.

Además, durante el 2013 la Rama Judicial completó la expansión del Sistema de de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA) a todas las regiones judiciales. Este sistema digital permite el registro de órdenes de protección solicitadas y expedidas en una base de datos; promueve mayor seguridad a la víctima al permitir una búsqueda rápida, precisa y completa del historial de órdenes de protección expedidas para cada persona y optimiza la recopilación de datos e informes estadísticos necesarios para elaborar estrategias efectivas para beneficio del Poder Judicial y otros componentes del sistema de justicia.



El Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, inauguró la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en el Centro Judicial de Arecibo.

Por otro lado, el Comité para el Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de Casos de Violencia Doméstica constituyó un esfuerzo coordinado por la Rama Judicial que integra dependencias de la Rama Ejecutiva con el propósito de optimizar la respuesta gubernamental en situaciones de violencia doméstica. Como parte de este esfuerzo, se adoptó el *Protocolo Interagencial para proveer Orientación a las Víctimas de Violencia Doméstica y Coordinar Intercambio de Información* en el que se establecen procedimientos uniformes para compartir y divulgar información de manera segura y efectiva que permitan salvaguardar la integridad y la vida de la víctima/sobreviviente, y sus familiares.



Durante el año fiscal 2012-2013, la Academia Judicial ofreció el sexto y séptimo *Currículo de Violencia Doméstica*, con una participación de treinta y tres jueces. Hasta el presente, ciento treinta y ocho jueces y juezas de la composición actual del Tribunal de Primera Instancia han completado dicho currículo. Cincuenta y nueve jueces y juezas han iniciado el mismo y durante el año fiscal 2013-2014 se ofrecerán el octavo y noveno ciclo del currículo.

Este currículo cuenta con cuatro módulos que abarcan el aspecto psicosocial de la violencia doméstica; la sensibilidad; los órdenes de protección; el avalúo de letalidad; los aspectos criminales contenidos en la Ley 54; la jurisprudencia interpretativa de dicha ley; el manejo de sala en los casos de violencia doméstica; la violencia doméstica y los menores; y la violencia doméstica e inmigración. Recientemente, se añadió el tema Violencia Doméstica entre las Parejas del Mismo Sexo, para atemperar el mismo a las últimas enmiendas de la Ley Núm. 23-2013.

Como parte del Programa de Formación Inicial para Jueces y Juezas de Nuevo Nombramiento, se incluye parte del currículo sobre el Ciclo Violencia Doméstica. En dicho

Programa, reciben la parte teórica y visitan una de las Salas Especializadas en Violencia Doméstica, donde tienen la oportunidad de ver casos sobre el tema y conversar con los jueces, las juezas y el personal de apoyo de dicha Sala.

Programa de Equidad de Género

No podría hablarse de aspirar a la “equidad procesal” como objetivo estratégico de la Rama Judicial sin aspirar también a ser una institución libre del lastre de la desigualdad de género. Históricamente la Rama Judicial de Puerto Rico ha sido pionera hacia la consecución de la equidad de género en los tribunales del País. Hace casi 20 años, fue la primera y, hasta ahora, la única Rama del gobierno de Puerto Rico en autoevaluarse en dicho aspecto y publicar un enjundioso informe, “Discrimen por Razón de Género en los Tribunales de Puerto Rico”, que en su momento significó el primer esfuerzo importante para asegurar un ambiente de igualdad y equidad en nuestros tribunales.

En continuidad, y a tono con su objetivo de contribuir a erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico, la cual tiene una fuerte raíz en la inequidad de género, la Rama Judicial de

Puerto Rico se reafirma en su política pública y en su compromiso de continuar procurando el trato igual para todos y todas en los procesos judiciales. A tales efectos, durante el 2013 continuó con su esfuerzo de ofrecer talleres internos y comparecencias públicas para orientar sobre conductas inclusivas a poner en práctica en los distintos espacios del quehacer judicial.

Como parte de estos talleres se destaca el Taller de Equidad de Género e Igualdad de Trato en el que se impactaron cien personas en el área de supervisión de Secretaría. Además, durante el 2013 el Programa de Equidad de Género en coordinación con el Programa *Drug Court* realizó el primer Encuentro de Mujeres de *Drug Court*. Esta actividad fue dedicada a las participantes del Programa *Drug Court* y se ofrecieron talleres donde se promovió la recuperación a través de la escritura.

La Academia Judicial ofreció siete actividades educativas sobre el tema de género: *Corte Penal Internacional y la Incorporación de la Perspectiva de Género de la Jurisdicción Nacional* (video conferencia); *La Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Laboral* (video conferencia); *Perspectivas de Género y Concepciones sobre las*

Comunidades LGBTT (Lesbians, Gays, Bisexuals, Transgender and Transexual); El Derecho y la Violencia de Género (video conferencia); y tres talleres sobre la Política Pública de Hostigamiento Sexual de la Rama Judicial.

Mediante documento emitido desde la Oficina de Administración de los Tribunales en marzo de 2014, Memorando Núm. 153 Año fiscal 2013-2014, quedó reafirmada esta política. Esto tiene como propósito motivar a las nuevas generaciones de la Rama Judicial, a que conozcan la política pública de equidad de género, el que la promuevan y se hagan portavoces de la misma, siempre en la búsqueda del trato equitativo e igualitario para los géneros.

Justicia para la Niñez y otras iniciativas relacionadas a los derechos de los menores de edad

La aspiración de promover equidad para todas las personas, especialmente, para las poblaciones más vulnerables, conduce a la Rama Judicial al desarrollo de nuevos proyectos. Entre estas cobran especial importancia los(as) menores de edad, a quienes es necesario protegerles y garantizarles sus derechos y la oportunidad de una vida digna

y plena. Precisamente, ese es el objetivo del Proyecto Justicia para la Niñez de la Rama Judicial, el cual procura agilizar y mejorar el manejo de los casos que involucran a menores víctimas de maltrato y negligencia, a tenor con la Ley Núm. 246 -2011, conocida como la “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”, que se encuentran en hogares temporeros atendidos por el Estado y pendientes de adopción.

Este Proyecto está compuesto por un (una) manejador (a) de casos, un(a) secretario(a) auxiliar del Tribunal, abogados(as) y secretarios (as) de Servicios Legales de Puerto Rico y de la Oficina Legal de la Comunidad de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Este personal ofrece orientación a la parte promovida sobre sus derechos, deberes y el proceso judicial y brinda representación legal en los casos de maltrato de menores. Actualmente, el proyecto se encuentra en cuatro Regiones Judiciales: San Juan, Mayagüez, Bayamón y Utuado. Durante el 2013 se orientó y se refirió a docientas setenta y cinco partes promovidas.

Además de estos componentes, el Proyecto cuenta con una Junta Asesora, compuesta por representantes de la Rama Judicial y

otras agencias gubernamentales, así como entidades académicas, organizaciones sin fines de lucro y voluntarios de la comunidad que se enfocan en atender la población menor de edad. Esta Junta se reúne mensualmente con el propósito de atender situaciones que impidan la consecución efectiva de los objetivos del Proyecto.

Una de las actividades del Proyecto de mayor impacto durante el 2013 fue la conferencia bianual que celebra la Oficina de Trabajo Social de la OAT y que fuera dedicada al tema “La niñez y la adolescencia reclaman nuestra acción”. En esta participaron representantes del Departamento de la Familia, la Policía de Puerto Rico, trabajadores sociales, jueces y juezas de las Salas de Relaciones de Familia y Menores, alguaciles, Procuradores (as) de Menores, entre otros funcionarios responsables por el manejo de estos casos. El propósito esencial de dicha conferencia fue enfatizarle a cada participante la importancia de sus funciones en el proceso de protección de los menores. Se impactaron trecientos sesenta y dos participantes.

En continuidad con esta iniciativa el Proyecto Justicia para la Niñez realizó las primeras doce sesiones de adiestramientos

cruzados titulados: Bienestar de la niñez y la adolescencia: integración para agilizar los planes de permanencia. Las primeras tres regiones judiciales impactadas fueron San Juan, Bayamón y Mayagüez.

Otra de las actividades educativas ofrecida a los jueces y juezas, organizada por el Proyecto, en coordinación con la Academia Judicial, fue el Currículo de Familia que aborda temas relacionados con la Ley Núm. 246-2011, la Ley Núm. 186-2009, conocida como Ley de Reforma Integral de Procedimiento de Adopción, entre otros temas. En estas actividades se impactaron ciento ochenta y ocho jueces y juezas.

Por su parte, los funcionarios del Proyecto, en coordinación con la Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE) fueron adiestrados en temas relacionados a la Ley Núm. 246-2011, manejo de crisis, impacto de la violencia doméstica sobre los menores, trabajo en equipo, entre otros. Se impactaron ochocientos setenta y tres funcionarios judiciales.

Salas Integradas de Familia y Menores

Como uno de los proyectos emblemáticos de la Rama Judicial de Puerto Rico durante el último decenio, el modelo de Salas Integradas de Familia y Menores ha sido una herramienta excelente

para atender integrada y sistemáticamente los asuntos legales y los factores psicosociales de la población a la que sirve con un enfoque humanista y multidisciplinario.

Durante el periodo que comprende este informe, la Academia Judicial realizó veinticinco actividades educativas dirigidas a los jueces y las juezas que atienden las Salas de Familia y las Salas Integradas de Familia y Menores. En particular el Currículo Especializado en Asuntos de Familia. Este currículo consta de doce días de taller en los cuales se discuten veintiún temas relevantes para el buen manejo de los casos de Familia. Los jueces y las juezas de nuevo nombramiento participaron de cuatro días de taller sobre temas relacionados a las Salas de Familia y Menores. Esto como parte del Programa de Formación Inicial.

Estas salas están constituidas por los componentes siguientes: coordinador(a) interagencial; equipo de jueces y juezas de la Sala de Familia y Menores del Tribunal de Primera Instancia; la Unidad Social y la Unidad de Alguacilazgo.

El juez o la jueza utiliza su autoridad judicial y el apoyo de los servicios ofrecidos a las familias por las agencias de la Rama



Ejecutiva, las entidades gubernamentales, no gubernamentales y los municipios con el propósito de atender las causas del problema que trae al tribunal cualquier miembro de la familia. De este modo, se atiende el núcleo familiar de forma integral para no dejar a un lado sus problemas biopsicosociales mientras se atiende el caso en el tribunal.

En el período que comprende este informe, se coordinaron diversos servicios y referidos para los (las) menores y las familias que se atendieron en las Salas de Familias y Menores de las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao. Se realizaron setecientos seis referidos a organizaciones y agencias que ofrecen servicios. De estos quinientos ochenta y dos fueron en la Región Judicial de Bayamón y en la Región Judicial de Humacao.

Además, en la Región de Judicial Bayamón se realizaron diferentes actividades para los (as) menores en libertad condicional, entre las que se destacan talleres sobre dibujo, arte, técnicas de origami, perspectiva de género, presentación de películas y conferencias para mejorar la comunicación familiar -padres, madres, hijos(as)-. En general se impactaron doscientas veintiuna personas.

Excelencia en la Administración de la Justicia

En la evaluación y medición de los indicadores de excelencia en la administración moderna de la Justicia sobresalen factores como la sana administración de los recursos económicos y fiscales y la novedosa aplicación de nuevas tecnologías a la administración de la justicia.

Partiendo de su misión de brindar justicia rápida y servicios ágiles a la ciudadanía, a tono con las expectativas de la era tecnológica, a lo largo del pasado decenio la Rama Judicial de Puerto Rico ha trabajado arduamente para posicionarse como un modelo avanzado de administración de la justicia, creciendo vigorosamente en el campo tecnológico e informático, aumentando la transparencia y agilidad de sus procesos y desarrollando al máximo el potencial de su capital humano para prestar servicios de calidad superior a las poblaciones que los solicitan.

Sana administración

Históricamente, la Oficina del Contralor ha reafirmado la trayectoria de sana administración de sus recursos fiscales y económicos de la Rama Judicial de Puerto Rico. Durante el 2013, dos nuevos informes de la Oficina del Contralor, correspondientes a los Centros Judiciales



El Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, extendió el uso a todas las salas de investigación del Tribunal de Primera Instancia, salas municipales, salas de vista preliminar, salas de menores y vistas ante examinadores de pensiones alimentarias de un moderno equipo de grabación de los procedimientos judiciales conocido como **“For the Record Touch”**.

de Fajardo y Aguadilla reiteraron que las operaciones fiscales y administrativas de dichos centros se realizaron de acuerdo con la Ley y las reglamentaciones aplicables. Dictámenes similares emitió dicha oficina anteriormente con respecto al Centro Judicial de Guayama, a las operaciones de los Tribunales de Primera Instancia en los municipios de Añasco, Coamo, San Lorenzo, Patillas, Orocovis y Juana Díaz.

Además, por quinto año volvimos a recibir el 100% de cumplimiento del Programa de Controles Internos y de Prevención de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Desarrollo tecnológico



Durante el 2013 el área tecnológica e informática continuó el desarrollo acelerado de las funciones de la herramienta tecnológica que representa el Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos (SUMAC), proyecto emblemático de dicha área que ha alcanzado un gran desarrollo en años recientes.

SUMAC es una iniciativa de la Rama Judicial para agilizar el manejo y la administración de los casos y como resultado incorporar la presentación de documentos y

crear un expediente electrónico que apoye la administración de casos. Este Programa busca unificar información y procesos de trabajo asociados al manejo de casos en las regiones judiciales. En el 2013, la Rama Judicial logró expandir el SUMAC en Materia Criminal, al amparo de la Regla 6 de Procedimiento Criminal, proceso de determinación de causa probable en casos criminales, a los trece Centros Judiciales llevando por primera vez un sistema único, automatizado a las salas de investigaciones. Este esfuerzo incluyó la integración con el Departamento de Justicia para que los tribunales reciban en forma electrónica las denuncias de delitos graves con delitos menos graves asociados enviadas digitalmente desde las fiscalías. De forma paralela se culminó el desarrollo de todas las etapas del proceso criminal, la funcionalidad de las pantallas y alertas en las etapas de Regla 6 en alzada, vista preliminar, vista preliminar en alzada, lectura, juicio, sentencia y procedimientos post sentencia. Las funcionalidades incluyen también el desarrollo para que los abogados y abogadas radiquen en forma electrónica las mociones de estos casos y permitir a los jueces y juezas la asignación y notificación electrónica de abogados de oficio. Este desarrollo tuvo lugar como sede piloto en

la Región Judicial de Humacao y ya se inició el proceso de expansión del mismo.

Para viabilizar la radicación y notificación electrónica, la Legislatura aprobó sendas enmiendas a las reglas de procedimiento civil y de procedimiento criminal, que entre otros asuntos, reconocen la validez de la firma electrónica en los documentos judiciales.

En enero de 2014 comenzó el proyecto piloto para la radicación y notificación electrónica de demandas, mociones y otros documentos en materia civil, en las salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan. Junto a SUMAC se ha mantenido el fortalecimiento del Registro Unico de Abogados (RUA) y el progreso de la aplicación de la Oficina de Inspección de Notaría (ODIN) con su proyecto de Radicación Electrónica Notarial, REN.

Otro gran adelanto tecnológico lo representa la extensión del uso del moderno sistema de grabación digital “For the record touch” a todas las Salas de Investigaciones del Tribunal de Primera Instancia, salas municipales, salas de vista preliminar, salas de menores y vistas ante examinadores de pensiones alimentarias. Este sistema, que es

operado por los propios jueces y juezas, permite que se graben los procesos judiciales desde su inicio, promoviendo el acceso a la justicia y la transparencia de los procesos judiciales.

Durante el 2013 uno de los innovadores proyectos tecnológicos de la Rama Judicial recibió un reconocimiento de la reconocida compañía Microsoft. El mismo se otorgó a la empresa puertorriqueña Rock Solid Technologies por el desarrollo e implantación del “Sistema de Solicitud Electrónica de Admisión “(SEA)” para la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría del Tribunal Supremo. Microsoft evaluó más de 4,000 proyectos a nivel mundial y otorgó premios en distintas categorías y áreas geográficas, recayendo el antes mencionado en el innovador proyecto de la Rama Judicial que facilita la automatización de solicitud de los exámenes de reválida general y notarial en Puerto Rico, que incluye el pago electrónico del arancel al igual que la notificación electrónica de los resultados.

Como parte del Proyecto de Educación a Distancia del Programa de Tecnología Educativa, la Academia Judicial ofreció el primer curso a distancia para jueces y juezas de la Rama Judicial en su Aula Virtual.

Este curso sobre *Ética Judicial* sirvió como proyecto piloto para continuar diseñando y perfeccionando el Proyecto de Educación a Distancia. El curso requirió de 12 a 15 horas de interacción con el contenido, el recurso docente y las personas participantes. El beneficio mayor de este proyecto es que pueden tomar los cursos a cualquier hora desde cualquier lugar.

Otra de las iniciativas de este Proyecto fue la transmisión en vivo vía internet (*Webcast*) de la conferencia: *Los Programas de Desvío como Alternativa a la Pena: Requisitos de la Ley versus Discreción Judicial*.

**Acceso a la
Justicia para
todos y todas**



Facilitar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos y ciudadanas en Puerto Rico ha sido quizá el más grande objetivo estratégico de la Rama Judicial durante el pasado decenio. Para avanzar hacia su logro pleno se han alineado todos los recursos fiscales, tecnológicos, de capacitación y de educación, en un esfuerzo grande y abarcador para facilitar el mayor acceso a la justicia a todos los puertorriqueños y a todas las puertorriqueñas.

Una de las mayores herramientas ha sido la ampliación del Negociado de Métodos Alternos y, en particular, de los Centros de Mediación de Conflictos, los cuales fueron extendidos a las 13 regiones judiciales del país. Esta es una alternativa de diálogo y consenso para que partes en una controversia obtengan justicia para sus participantes, sin necesidad de llegar a la sala del Tribunal.

Durante el 2013, y como resultado de la aprobación de la Ley Núm.184-2012, denominada “Ley de Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los Procesos de Ejecución de Hipotecas de una vivienda Principal”, los tribunales pueden referir a los Centros de Mediación de Conflictos de la Rama Judicial, aquellos casos de ejecución de hipoteca o de venta judicial que involucren la residencia principal del deudor. Esto, como medida para facilitar que el dueño de la vivienda y el acreedor hipotecario puedan llegar a una solución razonable antes de proceder a la ejecución de una hipoteca. Mediante este proceso, la Rama Judicial aspira a contribuir a la solución del proceso legal de quienes enfrentan una situación compleja como es la ejecución de la hipoteca de su hogar.

Mediante Orden del Hon. Federico



La Comisión Asesora de Acceso a la Justicia está integrada por miembros de la judicatura, representantes de agencias del Poder Ejecutivo, de organizaciones que brindan asistencia legal, de las escuelas de derecho del país, representantes de organizaciones comunitarias y representantes de organizaciones profesionales.

Hernández Denton, del 22 de enero de 2014, se creó la Comisión de Acceso a la Justicia, compuesta por los siguientes miembros: Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, Lcdo. Carlos Rodríguez Vidal, Hon. Wanda M. Rocha Santiago, Hon. María del Carmen Berríos, Hon. Rosa Benítez Álvarez, Lcdo. William Ramírez Hernández, Lcdo. Federico Rentas Rodríguez, Lcdo. Luis E. Rodríguez Lebrón, Lcda. Vivian Neptune Rivera, Lcdo. Julio Fontanet Maldonado, Lcdo. José A. Frontera Agenjo, Dr. Efrén Rivera Ramos, Sr. Jorge Oyola, Dr. Nelson Colón Tarrats, Lcda. Rosabelle Padín Batista, Sr.

Salvador Calaf Legrand, Lcda. Carmen Sanfeliz Ramos, Dra. María Lourdes Rivera Grajales, Lcdo. Charles Hey Maestre. La Comisión tiene entre sus propósitos asesorar en la formulación de política pública sobre acceso a la justicia. Además, evaluará iniciativas y planes de acción y recomendará legislación que propenda no sólo el acceso a los Tribunales si no el más amplio acceso a la Justicia. Esta Comisión ha tenido varias reuniones, está dividida en Comité de trabajos y ya tiene planificado y a su haber una muy concreta agenda de acción.

Inicia la era de las cámaras en los tribunales

Una nueva era para el acceso a la justicia en Puerto Rico y la transparencia de los procesos judiciales comenzó con la histórica decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, del mes de abril del 2013, de poner en funciones el Programa Experimental de Acceso de Cámaras a Procesos Judiciales, lo que permite además el uso de dispositivos móviles, tabletas y computadoras, no solo para la prensa sino también para la profesión legal. En esta etapa, el proyecto piloto dispone que se permita el acceso de las cámaras de televisión y de fotografías, la toma de fotos y vídeos de los procedimientos judiciales, la radiodifusión y transmisión de los mismos, así como el uso de dispositivos electrónicos como computadoras, tabletas y celulares en las salas para que los medios de comunicación transmitan, en tiempo real y en directo la información escrita sobre lo que allí acontece. En esta etapa, el reglamento aprobado por el Tribunal Supremo dispuso que se permita el acceso de las cámaras de televisión y fotografía a las salas de recursos extraordinarios del Centro Judicial de San Juan. Al cabo de un año, y luego de una evaluación de la experiencia, el Tribunal Supremo determinará si el acceso se expande a otras salas y otras regiones judiciales.

Con esta medida, la Rama Judicial da un paso más hacia la transparencia de sus procedimientos y se expone al escrutinio del País en momentos en que la ciudadanía reclama mayor participación e información sobre los procesos judiciales. Atendiendo solicitudes particulares de los medios, y a manera de excepción al proyecto piloto, el Tribunal Supremo autorizó la transmisión de la etapa de dictar sentencia en dos casos de materia penal. Dicha decisión se da en el contexto de dos casos que generaron gran interés público y en la etapa en que se encontraban los procedimientos, no se vulneraron derechos fundamentales. Por primera vez y en un evento histórico, se transmitió desde el Tribunal Supremo una vista argumentativa celebrada ante el pleno de dicho Tribunal.

Proyecto de Personas sin Hogar

La Rama Judicial, en un esfuerzo por mejorar la capacidad de los tribunales para atender con agilidad los asuntos de la población sin hogar que los visita, creó el Proyecto de Personas sin Hogar: Un Paso Más Allá. Esta iniciativa, que surge de la convocatoria que hiciera la Rama Judicial al sector gubernamental, corporaciones públicas y organizaciones sin fines de lucro, constituye

En abril de 2013 el Tribunal Supremo aprobó unánimemente una enmienda a los Cánones de Ética Judicial para permitir la toma de fotografías o vídeo durante la celebración de sesiones judiciales y la radiodifusión y transmisión televisiva de los procedimientos judiciales.





una respuesta institucional mediante la cual se garantiza a las personas sin hogar que acuden al Tribunal un trato sensible en consideración a su estado de vulnerabilidad. Como parte de esta iniciativa, la Rama Judicial puso en vigor el Protocolo para la Atención, Orientación y Referido a las personas sin Hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia. Este documento establece trámites sencillos y uniformes que permiten la atención, orientación y referido de una persona sin hogar a los servicios existentes, aun cuando no exista una situación justiciable. Además, el Protocolo reitera principios y comportamientos éticos que deberán permear en todo trámite con estas personas.

El proyecto cuenta con una Red Colaborativa a Nivel Multisectorial de más de diecisiete organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Mediante esta red de atención integral se promueven servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas sin hogar de forma accesible y oportuna.

Como parte de las iniciativas que ha desarrollado este proyecto destacamos la integración de la Rama Judicial a los esfuerzos gubernamentales y de organizaciones sin fines

de lucro para llevar a cabo el estudio “Point in Time”, Conteo 2013. Este estudio se realiza en Puerto Rico cada dos años y representa una evaluación detallada de la situación de las personas sin hogar en la isla. Para llevar a cabo esta encomienda se destacaron enlaces en varios tribunales municipales. El objetivo de la designación de estos enlaces fue contar y entrevistar a aquellas personas sin hogar que acudieran al Tribunal. Fue la primera vez que la Rama Judicial se incorpora en la metodología de recopilación de datos de este estudio.

Por otro lado, la Rama Judicial estrechó lazos colaborativos con organizaciones que ofrecen servicios a la población sin hogar mediante orientaciones sobre remedios legales disponibles. Entre estas organizaciones se destacan, la Casa del Peregrino en Aguadilla; Caritas de Puerto Rico; Iniciativa Comunitaria; Casa Nuestra Gente; Oficina del Procurador del Veterano y el Sistema de Cuidado de Salud del Hospital del Veterano.

Así mismo, mediante el Memorando Número 82 del año fiscal 2012-2013 se difundió a todos los jueces y juezas y funcionarios y funcionarias del sistema judicial los servicios disponibles para veteranos (as) sin techo y el procedimiento para acceder a dichos servicios.



La Rama Judicial inauguró el Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS) dedicado a atender desde una perspectiva integral, funcional y especializada el aumento y la complejidad de los asuntos relacionados con trastornos de salud mental que se presentan en los tribunales al amparo de la Ley de Salud Mental.

Esta iniciativa se coordinó con la oficina de Homeless and Minority Programs del Sistema de Cuidado de Salud del Hospital de Veteranos.

Otra iniciativa a resaltar fue la integración de la Rama Judicial como entidad invitada a los esfuerzos del “Community Homelessness Assessment Learning Educational Networking Group” (CHALENG) reunión anual que agrupa a todas las organizaciones que ofrecen servicios a los veteranos y veteranas sin techo y crea un foro desde el cual se discuten las estrategias para erradicar la deambulancia en la población de veteranos y veteranas sin techo y las características particulares de esta población.

También la Rama Judicial participó de las reuniones convocadas por el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar, organización creada por virtud de la Ley Núm 130-2007, la cual agrupa a las organizaciones que ofrecen servicios a las personas sin hogar en Puerto Rico. Dicha participación permitió compartir las situaciones más frecuentes

que enfrentan las personas sin hogar que acuden a los Tribunales del país, así como aquellos obstáculos que impiden un mejor acceso a los servicios y posibles soluciones.

Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental

La alta prevalencia de casos que involucran personas con trastornos de salud mental en nuestros tribunales ha requerido de atención inmediata y nos ha llamado a promover soluciones y acercamientos interdisciplinarios que atenúen la complejidad de las situaciones que enfrenta esta población. Una de las



soluciones adoptadas por la Rama Judicial fue la creación del Programa para el Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental. Este Programa se enfoca en garantizar el derecho de las personas a obtener servicios que le permitan gozar del mejor estado de salud posible y les provee a los miembros de la judicatura la estructura de apoyo necesaria para la consecución de este fin. Particularmente, se atienden aquellas situaciones que inciden en el manejo adecuado de los procesos de ingreso involuntario conforme a la Ley Núm. 408-2000, según enmendada conocida como la Ley de Salud Mental; así como los asuntos referentes a las vistas establecidas por las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal.

Una de las iniciativas emblemáticas de este Programa es la implantación del Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental en la Región Judicial de San Juan. La Rama Judicial suscribió un Acuerdo Colaborativo con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, APS Healthcare Puerto Rico Inc. y el Municipio Autónomo de San Juan.

Además, con el propósito de salvaguardar de manera más eficiente la identidad de los

participantes y la confidencialidad de la información que se discute en los procesos, se rediseñó el salón de sesiones con una sala de espera que permite la atención individual de cada caso. Asimismo, se utiliza un calendario especializado para las vistas de seguimiento al amparo de la Ley Núm. 408-2000 y se designó una jueza con conocimientos especializados para atender estas vistas a nivel superior, la cual contará con el apoyo de una coordinadora del Tribunal.

Para encauzar ágilmente las acciones necesarias para atender los asuntos subyacentes que pueden aflorar mientras se atiende el caso, los componentes del Proyecto designaron una persona enlace que comparecerá físicamente a las vistas de seguimiento. A su vez, estos enlaces se reunirán periódicamente con la jueza del Proyecto para discutir el estatus de los casos que requieran atención especial.

Además, se creó un comité a nivel central integrado por representantes de los componentes del Proyecto que se reunirán para atender situaciones sobre asuntos administrativos y concertar acciones coordinadas para el mejoramiento del Proyecto.

Otra de las iniciativas claves para posibilitar

el acceso a la justicia de la población de personas con trastornos mentales del programa para el acceso a la justicia de personas con condiciones de salud mental es su componente educativo. Se han celebrado varios talleres entre los que se destacan el Taller de Justicia y Salud Mental para Servir a Nuestra Comunidad que le ofrece a los funcionarios y funcionarias judiciales destrezas en el área de manejo de crisis, manejo de situaciones de suicidio, técnicas de restricción terapéutica y síntomas y diagnósticos de mayor prevalencia. Durante el periodo que comprende este informe se ofrecieron cinco talleres en los que participaron ciento veintiun funcionarios y funcionarias, entre estos alguaciles, enfermeras, personal de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional y personal de las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica.

Este taller fue adaptado a las necesidades particulares de las funciones de los(as) alguaciles y se denominó Manejo de Clientela en Casos de Salud Mental. Además, se incorporó a la oferta académica en el Centro para la Formación de Alguaciles y Educación Continua del Tribunal General de Justicia. Durante el 2013 se impartieron tres de estos talleres.

Por último, y en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña, se celebró el taller de Salud Mental y Aspectos Procesales en que participaron jueces, juezas, trabajadores y trabajadoras sociales.

Otro aspecto de singular importancia en el tema de salud mental es la atención de los asuntos referentes a las vistas reguladas por las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal. Para asegurar la atención rápida y efectiva de estos procedimientos, se amplió la plantilla de peritos psiquiatras de dos a tres.

Programa para litigantes por Derecho Propio (Pro Se)

Otro de los Programas de la Rama Judicial que fomenta el acceso de la ciudadanía al sistema de justicia es el Programa *Pro Se*. Una de las iniciativas emblemáticas de este programa es la creación de los Centros *Pro Se*. Estos Centros tienen como propósito esencial orientar a toda persona sobre las alternativas de representación legal e informarle de manera eficaz e imparcial sobre los procedimientos judiciales. Los(as) oficiales de orientación que se desempeñan en los Centros proveen formularios para la gestión de asuntos de naturaleza civil, en su mayoría con relación



al derecho de familia, violencia doméstica, desacato, desahucio, entre otros. Queda fuera de la competencia de los(as) oficiales de orientación de los Centros *Pro Se* el asesoramiento o consejo legal que, únicamente, puede brindar un(a) abogado(a). Es por ello que como parte de los servicios que se ofrecen en estos Centros está el referido a entidades que brindan servicios legales gratuitos, cuando las circunstancias así lo ameritan y en consideración a la complejidad de la situación que informe la persona a la cual se atiende.

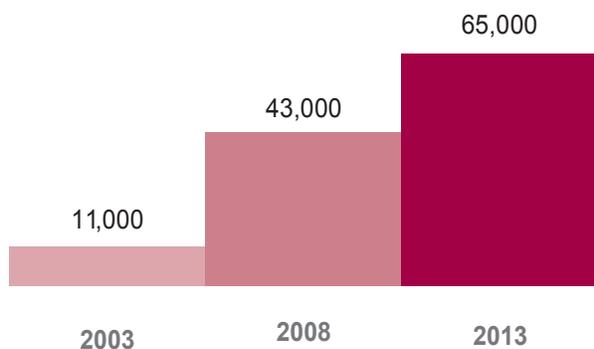
Han transcurrido trece años desde la apertura del primer Centro *Pro Se* en la Región Judicial de Carolina y, desde entonces, han abierto sus puertas siete nuevos Centros en las Regiones Judiciales de Bayamón, Caguas, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Utuado y Ponce. Muchas personas se han beneficiado de los servicios que se ofrecen en estos Centros. Para el 2003 acudieron a los Centros

Pro Se 11,726 personas. En el 2008 esa cifra se multiplicó, ascendiendo a un total de 43,507 las personas atendidas y para el 2013 esta cifra aumentó considerablemente reportándose 65,124 personas atendidas.

Todos estos logros son evidencia de que la Rama Judicial continúa brindando acceso, apertura y trato sensible y humano para las personas que acuden a los tribunales a resolver diferentes problemas que afectan su diario vivir.

Oficina de Servicios Bibliotecarios

La Oficina de Servicios Bibliotecarios amplió el acceso directo a los recursos electrónicos para todos los jueces y juezas y para el público que visita las bibliotecas de los Centros Judiciales. El Sistema de Bibliotecas asistió a 69,403 usuarios durante el 2013, lo que representa un aumento respecto al año anterior. Los recursos electrónicos se utilizaron como fuente de referencia para atender 32,495 consultas a través de las 13 regiones judiciales y el Tribunal de Apelaciones. También se actualizó la programación del catálogo de la colección de la Rama Judicial para utilizar una interfaz más moderna e incorporar enlaces que dan acceso directo a los documentos electrónicos. La





“Un edificio moderno diseñado para hacer justicia de manera equitativa y transparente, en beneficio de todos los ciudadanos de esta Región Judicial”. Así describió el Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, el nuevo Centro Judicial de Caguas.



Oficina de Servicios Bibliotecarios también formó parte del equipo de colaboradores del Programa Educativo de la Rama Judicial e incluyó a las bibliotecas en la distribución de material a la comunidad.

Además, se evaluaron y adquirieron libros educativos para los niños y las niñas que visitan las Salas Especializadas de Violencia Doméstica.

Plan de Mejoras y Reparaciones de Instalaciones Físicas de los Tribunales

Durante el año que comprende este Informe, se trabajó intensamente con las mejoras y reparaciones de instalaciones físicas en la mayoría de las regiones judiciales del País. Entre otros proyectos, se trabajó en la remodelación, configuración y modulación de salas del Tribunal de Primera Instancia en Toa Alta, Yabucoa y San Germán, de las Salas Especializadas de Violencia Doméstica en Arecibo y Fajardo, de las áreas de alguaciles en las regiones judiciales de Carolina, Mayagüez y San Juan. Igualmente, se mejoró el área de los archivos de la Región Judicial de Fajardo, así como la biblioteca del Centro Judicial de Ponce para hacerla más accesible a los ciudadanos con impedimentos físicos.

Centro Judicial de Caguas

Las transformaciones sociales y poblaciones que con el paso del tiempo ha experimentado la Región Judicial de Caguas requieren que la Rama Judicial se reajuste a las nuevas realidades. El sistema de justicia debe ser responsivo a la ciudadanía a la que sirve y debe responder adecuadamente y con agilidad a las exigencias de los tiempos. En atención a esta realidad la Rama Judicial inauguró en marzo de 2014 el nuevo Centro Judicial de Caguas.

Esta nueva estructura cuenta con nueve pisos que albergan cuarenta y dos salas de sesiones para asuntos criminales, civiles, y casos de familia y menores; Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica, Corte de Drogas, Centro de Mediación de Conflictos y oficinas para el Programa de Orientación para Representación por Derecho Propio, entre otros servicios. También tiene amplios y modernos espacios para sala de investigaciones, secretaría, oficina de alguaciles, cafetería, salones de testigos y jurados, así como áreas de administración y personal de apoyo a la labor judicial.

El nuevo Centro Judicial está ubicado en la Carretera #1 esquina con la Carretera #189 y sustituirá la estructura que alberga el tribunal

desde el 1974. Cuenta, además, con un edificio de estacionamiento de cinco niveles con espacios para más de 1,300 vehículos, incluyendo 600 espacios para visitantes.

La construcción de este proyecto representó una inversión de unos \$150 millones, con un costo de construcción de unos \$95 millones. Creó alrededor de 1950 empleos directos e indirectos durante la etapa de construcción. El financiamiento para el desarrollo y construcción fue provisto por el Banco Popular de Puerto Rico y fué desarrollado por Ramhill Developers.

Como parte de la negociación esa empresa tuvo a su cargo proveer el terreno, diseñar el proyecto de acuerdo con las especificaciones de la Rama Judicial, obtener el financiamiento para su desarrollo y construcción, construirlo y arrendarlo a la Rama Judicial y operarlo y mantenerlo por un periodo de treinta años. Al final de ese término todas las instalaciones serán traspasadas a la Rama Judicial por el valor nominal de un dólar.

La región judicial a la que corresponde el nuevo edificio está compuesta por los municipios de Caguas, Aguas Buenas, Cidra, Gurabo, Juncos y San Lorenzo.



Centro Judicial Regional de Aibonito

Bajo éste tan importante tema, vale la pena dejar consignado, que conforme al plan de mejoras a la infraestructura y a los proyectos de modernización de nuestra planta física, todo ello enmarcado en nuestro Plan Estratégico Justicia y Servicio, otro proyecto que cobró gran relevancia durante estos últimos años fue la construcción de un nuevo Centro Judicial para la Región Judicial de Aibonito. Queda adjudicada y totalmente planificada su nueva sede que serviría, además del municipio de Aibonito, a los municipios de Comerío, Orocovis, Coamo y Barranquitas. Se trata de una moderna, amplia y hermosa edificación que atendería los casos de la Región en todas las materias, integrando en ella además, los programas de salas especializadas y otros proyectos emblemáticos de la Rama que hemos venido desarrollando. El proyecto estaría diseñado, desarrollado y construido por empresas locales, ayudando a fomentar esta industria, la



economía de la zona y sobre todo el acceso a la Justicia. Procede dar los pasos ulteriores para hacer de este proyecto una realidad concreta.

Desarrollo Institucional y de su Capital Humano

La Rama Judicial de Puerto Rico aspira a tener el capital humano mejor capacitado y preparado para brindar los servicios a la ciudadanía y adelantar el cumplimiento de los imperativos estratégicos y la equidad procesal. En este aspecto del desarrollo institucional de la Rama Judicial durante el 2013 se implantaron varias iniciativas, dirigidas al logro de una mayor eficiencia y agilidad.

La Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) puso en vigor un nuevo Registro de Fideicomisos, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 219-2012, conocida como Ley de Fideicomisos de Puerto Rico, que le requirió a la ODIN la creación de dicho registro. A partir de la aprobación de dicha ley, todas las personas que ejercen la notaría en Puerto Rico tienen la obligación de informar a la ODIN todo instrumento público de constitución, modificación o protocolización de fideicomisos, para lo cual la ODIN diseñó un formulario de notificación y estableció

el procedimiento para la inscripción del fideicomiso en el registro.

Por otra parte, se realizaron nuevos cambios en la administración de la Reválida de Abogados y Abogadas encaminados a la incorporación de nuevas tecnologías, como procesar por internet las solicitudes de reválida, incluyendo por primera vez el pago electrónico del arancel y la entrega de



La Rama Judicial se destacó en la entrega de los Premios Manuel A. Pérez, máximo galardón al servicio público, en los años 2012 y 2013.

sus resultados. Igualmente, se inició un plan piloto para que algunos aspirantes puedan utilizar una computadora para contestar la parte de discusión general del examen de reválida. En su segunda oferta esta iniciativa alcanzó 100 peticiones.



Graduación del Centro para la Formación y Educación Continua de los Alguaciles del Tribunal General de Justicia.

En otras áreas de desarrollo institucional, durante el período que cubre este Informe la Rama Judicial de Puerto Rico volvió a brillar en la entrega de los Premios Manuel A. Pérez, máximo galardón en el servicio público, en los años 2012 y 2013, con la obtención del Premio Manuel A. Pérez, correspondiente al año 2012, por parte del licenciado Juan C. Guzmán Baigés, Supervisor de los Oficiales Jurídicos del Centro Judicial de San Juan, y contar con dos representantes entre los cuatro finalistas acreedores al Premio Manuel A. Pérez 2013. Estos fueron Arístides Cruz Ayala, Trabajador de Conservación

del Centro Judicial de Arecibo y Josephine Vivoni Suárez, Coordinadora de las Cortes de Drogas de la Oficina de Administración de los Tribunales.

Durante el pasado año nuevamente se celebró la ceremonia de exaltación al Cuadro de Excelencia Judicial de los jueces y juezas municipales y superiores que lograron la calificación máxima de Excepcionalmente Bien Calificados, tras ser evaluados y evaluadas por la Comisión de Evaluación Judicial.

También durante el año 2013 se celebró la primera graduación del nuevo Centro

de Formación y Educación Continua para los Alguaciles del Tribunal General de Justicia, cuando un total de setenta y cuatro alguaciles de las trece regiones judiciales del País completaron su proceso de capacitación.

En el aspecto de Desarrollo Institucional y de su Capital Humano, bajo el Programa de Capacitación para los Empleados de la Rama Judicial, durante el período comprendido en este Informe se desarrollaron varios temas de interés ocupacional y se continuó con el proyecto de capacitación en sistemas de información y el programa de educación continua para los funcionarios gerenciales de la Rama.

Además, entre otros, se destacaron los siguientes programas: en coordinación con la Oficina del Alguacil General, se desarrolló e implantó el currículo educativo y la graduación de los primeros grupos de alguaciles del Centro para la Formación y Educación Continua de los Alguaciles del Tribunal General de Justicia. Entre otros temas, el currículo incluyó orientaciones sobre las disposiciones del Código de Ética y de Hostigamiento Sexual de la Rama Judicial, y se les continuó ofreciendo adiestramiento sobre salud mental para asegurar el trato sensible y equitativo en los tribunales hacia las personas con situaciones de salud mental. Como parte del acuerdo entre agencias del

Proyecto Justicia para la Niñez, novecientas trece personas participaron de los adiestramientos en el tema Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores: Ley Núm. 246. Igualmente se continuaron los adiestramientos para el nuevo sistema “For the Record Touch” y las diferentes etapas del Proyecto SUMAC.



Se realizaron nuevos cambios en la administración de la Reválida de Abogados y Abogadas encaminados a la incorporación de nuevas tecnologías.



CUADRO DE EXCELENCIA JUDICIAL 2011-2012



CUADRO DE EXCELENCIA JUDICIAL 2012-2013

Jueces Excepcionalmente Bien Calificados por la Comisión de Evaluación Judicial.

Negociado para la Administración del Servicio de Jurados (NASJ)

El Negociado para la Administración del Servicio de Jurados (NASJ), en adelante Negociado, tiene la función de administrar el Sistema de Jurado en Puerto Rico. El Art. 12, inciso (i) de la ley que crea el Negociado, dispone la obligación que tienen las y los ciudadanos de cumplimentar los cuestionarios que envía la oficina antes mencionada.

A los fines de dar cumplimiento al referido artículo, el 26 de noviembre de 2012, se emitió la Circular Núm. 14, que viabilizó un procedimiento administrativo para citar a los jurados potenciales que se niegan a cumplir con la ley. A tenor con lo anterior, en el 2013 el Negociado emitió sesenta y ocho mil trecientas citaciones a las y los jurados potenciales que no respondieron los cuestionarios para el servicio de jurado. La comparecencia ciudadana representó un incremento de 18% en el renglón de los cuestionarios recibidos por el NASJ, equivalente a un 63% de aumento en el acervo de candidatos elegibles. Ante el éxito del procedimiento, las vistas informales se extendieron a las Regiones de Utuado y Fajardo.

Es importante señalar que la ley antes mencionada, también dispone que las y los candidatos a jurados serán seleccionados al azar de una base de datos o registro matriz. A los fines de preparar dicho registro, el Director o la Directora del Negociado requiere a las agencias que suministren, libre de costo y por cualquier medio, la copia de los registros de las personas a su cargo.

La integración de los registros de las agencias y selección de los candidatos a jurados, entre otros, son procesos llevados a cabo por sistemas automatizados. Como parte del proceso de actualización del registro matriz y el aumento poblacional de la base de datos del sistema de información JURA, la Directoría de Informática, en colaboración con el NASJ, iniciaron la fase de pruebas. Las pruebas son el resultado de un esfuerzo monumental que han llevado a cabo ambas oficinas desde el 2012 para viabilizar la elaboración de uno de los registros de jurados más inclusivos en comparación con múltiples sistemas de jurados en jurisdicciones en Estados Unidos. Con la implementación de este proyecto se espera un incremento en el acervo de jurados potenciales, una reducción sustancial de los registros duplicados y la actualización de los datos y direcciones de los ciudadanos.



En Puerto Rico, todo(a) ciudadano(a) elegible a servir como jurado está obligado a comparecer durante el tiempo que conlleve la selección para el juicio específico o la desinsaculación, o durante el tiempo que conlleve el juicio, según se dispone en la ley. Cónsono con nuestra política pública y para promover la participación de los ciudadanos al servicio de jurado, así como desalentar las incomparecencias, el NASJ también envió notificaciones administrativas de incumplimiento a los (as) ciudadanos (as) que no comparecieron al Tribunal para servir como jurado en dos o más ocasiones. Mediante esta iniciativa, orientamos a la ciudadanía y desalentamos las incomparecencias.

De otra parte, y para agilizar el procedimiento de diligenciamiento de citaciones, aumentar las comparecencias y reducir el volumen de correspondencia devuelta, se configuró el acceso a una aplicación para la estandarización y validación de las direcciones a los funcionarios encargados de jurados y Unidades de Cuentas.

Desde el 2004 hasta el presente, la Rama Judicial ha llevado a cabo varias medidas para ofrecer a los jurados un trato digno y un lugar adecuado donde estar mientras se encuentra

en servicio activo en el tribunal. Como parte del proyecto de mejoras a la infraestructura y entretenimiento a los jurados, se adquirieron películas y sillas para los salones de jurados. También se aumentó el estipendio de las dietas.

Finalmente y con el propósito de orientar y abrir un espacio para la discusión de los asuntos que afectan el proceso de manejo y selección de jurados, el NASJ y la Academia Judicial Puertorriqueña ofrecieron charlas informativas en las Regiones Judiciales. Los conversatorios incluyen a los Jueces y las Juezas de Asuntos de lo Criminal, Directores (as) Ejecutivos(as), Alguaciles Regionales, Alguaciles y Secretarías(os) encargadas(os) de los jurados. Los conversatorios han sido instrumentales para mejorar la comunicación y colaboración entre los componentes del sistema judicial, promover mejoras al sistema de jurados y dilucidar dudas.

Desempeño Judicial

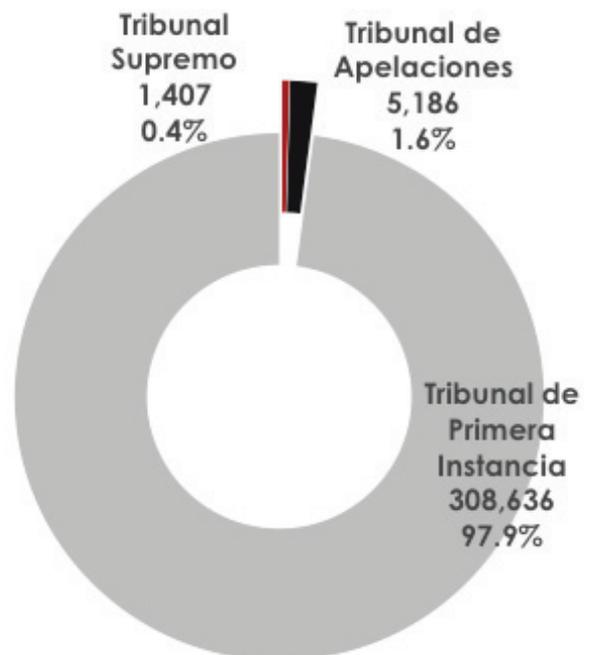


Para evaluar anualmente la actividad judicial, el Tribunal General de Justicia cuenta con criterios específicos que sirven de base para el mejoramiento de su desempeño futuro. Este desempeño puede afectarse por diversidad de variables tales como legislación aprobada, la complejidad de los casos, la situación económica y social de la Isla, condiciones físicas de las instalaciones y la cantidad de personal de apoyo a la función judicial. Estos factores pueden impactar la demanda de servicios, así como también las estrategias de trabajo adoptadas por la Rama Judicial para la atención de los retos que se le presenten.

Las circunstancias económicas y la realidad social de la población, las políticas públicas puestas en vigor por el Estado influyen en la variabilidad de la cantidad y naturaleza de los casos que se presentan y dilucidan en nuestros tribunales cada año.

de Apelaciones y el Tribunal Supremo durante el año fiscal 2012-13.

Gráfica A: Casos y recursos nuevos presentados, desagregado por Tribunal: Año fiscal 2012-13

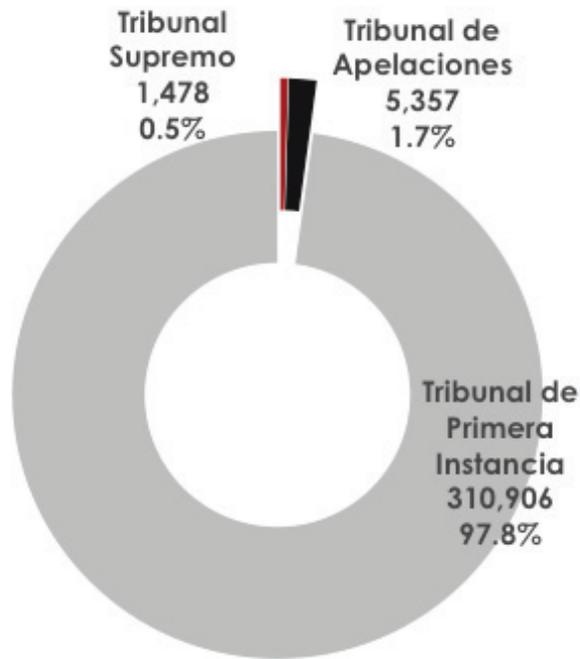


Casos, querellas, recursos y vistas preliminares en el Tribunal General de Justicia

El Tribunal General de Justicia alcanzó un índice de resolución de **100.8** en el año fiscal 2012-13, al resolver **317,741** casos y recursos, comparado con **315,229** casos y recursos nuevos que fueron presentados en el mismo año. Las Gráficas A y B muestran la distribución de casos y recursos nuevos presentados y los casos y recursos resueltos en el Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal

Desempeño Judicial

Gráfica B: Casos y recursos resueltos, desagregado por Tribunal: Año fiscal 2012-13



Tribunal de Primera Instancia

El Tribunal de Primera Instancia (TPI), el tribunal de jurisdicción general en Puerto Rico, recibe más del 90% de los casos, querellas, vistas y recursos atendidos por el Tribunal General de Justicia. Siendo entonces el TPI el contacto primordial de la ciudadanía con la Rama Judicial, su funcionamiento brinda el reflejo a través de la cual se percibe el trabajo de la Rama Judicial.



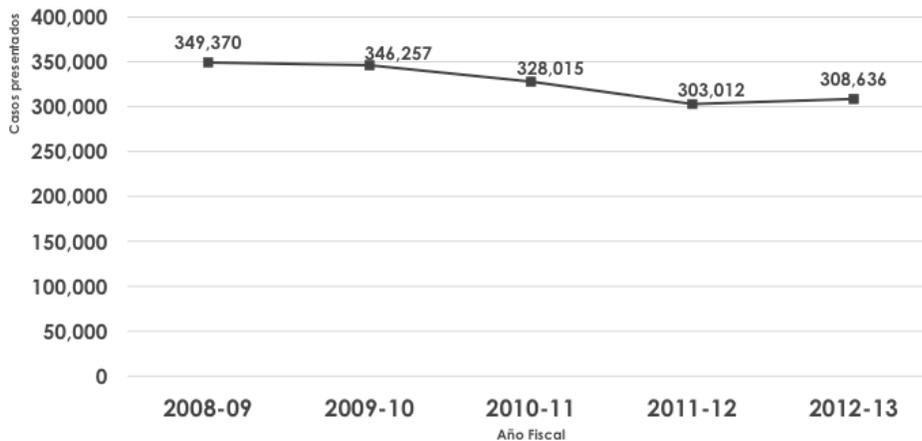
Casos y querellas presentadas

Durante el año fiscal 2012-13 el TPI recibió un total de **308,636** casos y querellas nuevas así como también vistas señaladas, de todas las materias. Ver Gráfica C

La tendencia en los pasados cinco años fiscales ha sido regida por un descenso

continuo en la presentación de casos. Durante el año fiscal 2008-09 se presentaron en el Tribunal de Primera Instancia **349,370** casos, querellas y vistas señaladas. Esto, al compararlo con el presente año fiscal constituyó un decrecimiento de **12%**.

Gráfica C: Casos y querellas presentadas y vistas preliminares señaladas, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2008-09 a 2012-13



Desempeño Judicial

Durante el periodo de 2008-09 a 2012-13 la mayoría de los asuntos sufrieron decrecimientos en su presentación de entre un **11%** hasta un **33%**. Las querellas contra menores presentadas reportaron el descenso mayor (**33.7%**), seguido de los casos de Ley de Tránsito (**25.0%**) y los casos civiles superiores (**24.7%**). Ver *Tabla A*

A pesar de estos descensos, los casos civiles municipales experimentaron un aumento en su presentación de un **10.8%**, al comparar el año fiscal 2008-09 con el año fiscal 2012-13. Este crecimiento no se manifestaba desde el año fiscal 2010-11.

Tabla A: Por ciento de cambio de los casos y querellas presentadas y vistas preliminares señaladas, por asunto, Tribunal de Primera Instancia: Año fiscal 2012-13 versus año fiscal 2008-09

Asunto	2008-09		2012-13		Cambio AF2013 vs AF2009	
	Total	%	Total	%	Total	%
Civil	94,927	27%	71,525	23%	-23,402	-24.7%
Civil municipal	87,555	25%	96,988	31%	9,433	10.8%
Criminal	54,871	16%	46,116	15%	-8,755	-16.0%
Querellas contra menores	5,930	2%	3,934	1%	-1,996	-33.7%
Relaciones de familia	35,735	10%	31,690	10%	-4,045	-11.3%
Tránsito	22,554	6%	16,920	5%	-5,634	-25.0%
Vistas preliminares	43,781	13%	38,047	12%	-5,734	-13.1%
Vistas preliminares en alzada	4,017	1%	3,416	1%	-601	-15.0%
Total	349,370	100%	308,636	100%	-40,734	-11.7%

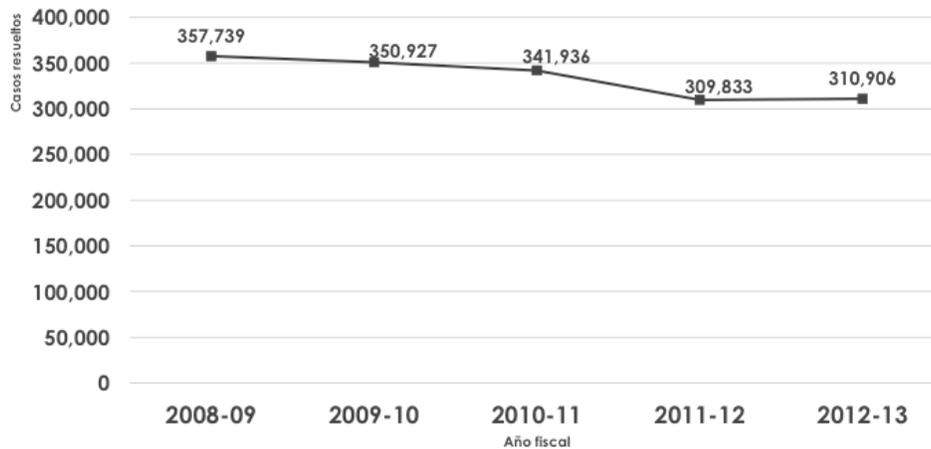


Casos resueltos, pendientes y tiempo de disposición

El Tribunal de Primera Instancia resolvió durante el año fiscal 2012-13 unos **310,906** casos, querellas y vistas. Al igual que la presentación de casos, la resolución

de los mismos sufrió una merma de **13.1%** al comparar el año fiscal 2012-13 con el año fiscal 2008-09. *Ver Gráfica D.*

Gráfica D: Casos, querellas y vistas preliminares resueltas, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2008-09 a 2012-13



Desempeño Judicial

Uno de los indicadores que mide la capacidad del Tribunal para manejar el volumen de casos que se le presenta es el índice de resolución. Exceder el mismo permite reducir el número de casos pendientes al final

del periodo. Aunque tanto la presentación como la resolución de casos disminuyeron en los pasados cinco años fiscales, el índice de resolución se mantuvo o sobrepasó la medida sugerida de 100. *Ver Tabla B*

Tabla B: Índice de resolución, Tribunal de Primera Instancia:
Años fiscales 2008-09 a 2012-13

Estatus	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Casos presentados	349,370	346,257	328,015	303,012	308,636
Casos resueltos	357,739	350,927	341,936	309,833	310,906
Índice de Resolución	102.4	101.3	104.2	102.3	100.7

Otro de los indicadores importantes para medir el desempeño judicial es la mediana de tiempo de resolución de casos. En siete de los ocho asuntos evaluados, la mediana de tiempo transcurrido en la resolución de casos disminuyó. Esto significa que el tiempo que tardó el Juez en resolverlo fue menos, al comparar las medianas de resolución del año fiscal 2008-09 con el 2012-13. El mayor decrecimiento lo reflejaron los casos de tránsito con un **23.8%**, yendo de una mediana de 92.1

días para resolverse en el año fiscal 2008-09 a una mediana de **70.2** días de resolución en el año fiscal 2012-13. *Ver Tabla C*

En el Plan Estratégico de la Rama Judicial 2012-2015 se estableció como visión la resolución de los asuntos y controversias con rapidez salvaguardando el trato justo, sensible e imparcial. El que las medianas de tiempo de resolución hayan descendido es importante, porque refleja el cumplimiento de esta meta estratégica de la Rama Judicial.



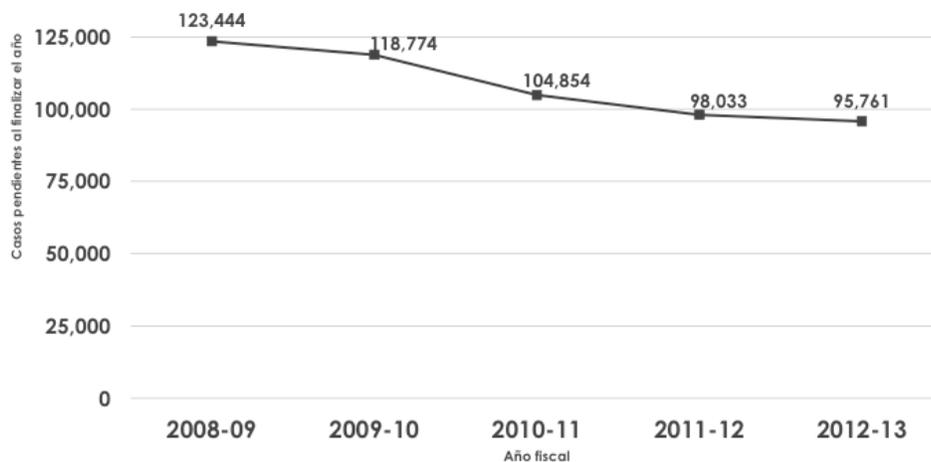
Tabla C: Mediana de resolución de casos, querellas y vistas (en días),
Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2008-09 a 2012-13

Asunto	Mediana de resolución (en días)				
	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Civil	90.0	71.1	97.0	90.9	79.0
Civil municipal	53.1	45.1	42.1	40.0	46.1
Criminal	90.9	83.0	76.9	75.0	75.9
Querellas contra menores	57.0	58.0	57.0	61.0	56.1
Relaciones de familia	60.1	58.0	58.9	63.1	65.0
Tránsito	92.1	83.9	75.0	71.1	70.2
Vistas preliminares	49.1	45.1	42.1	42.1	43.9
Vistas preliminares enalzada	47.0	50.9	50.9	43.9	43.0

Una señal positiva del desempeño judicial es la reducción en la cantidad de casos y querellas pendientes de resolución. Al final del año fiscal 2012-13, en el Tribunal de Primera Instancia quedaron pendientes de resolución **95,761**

casos, querellas y vistas preliminares. Esta cifra se redujo en un **22.4%** al compararla con los casos pendientes al final del año fiscal 2008-09. *Ver Gráfica E*

Gráfica E: Casos y vistas preliminares pendientes, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2008-09 a 2012-13



Desempeño Judicial

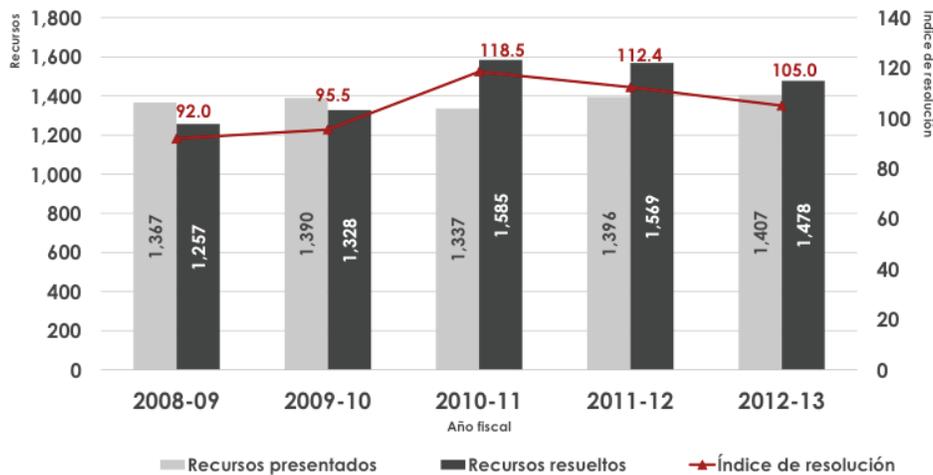
Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo experimentó un aumento de **2.9%** en la presentación de recursos al comparar el año fiscal 2012-13 con el año fiscal 2008-09. Durante el año fiscal 2012-13 se presentaron **1,407** recursos mientras que en el año 2008-09 se presentaron **1,367** recursos.

Al igual que los recursos presentados, los recursos resueltos mostraron un aumento de **17.6%** durante el año fiscal 2012-13 si comparamos esta cifra con los recursos resueltos durante el año fiscal 2008-09 (**1,257** recursos).

El índice de resolución, es un indicador de la capacidad del tribunal para atender la carga de casos que se le presenta. La relación de recursos resueltos respecto a los recursos presentados en el Tribunal Supremo durante el año 2012-13 resultó en un índice de resolución de **105.0**. *Ver Gráfica F*

Gráfica F: Recursos presentados y resueltos, Tribunal Supremo de Puerto Rico: Años fiscales 2008-09 a 2012-13





La distribución de recursos presentados y resueltos en el Tribunal Supremo, por tipo de recurso, se muestra en la *Tabla D*. El **80%** de los recursos presentados en el Tribunal Supremo durante el año fiscal 2012-13 correspondió a *certiorari*.

Tabla D: Recursos presentados y resueltos en el Tribunal Supremo de Puerto Rico: Año fiscal 2012-13

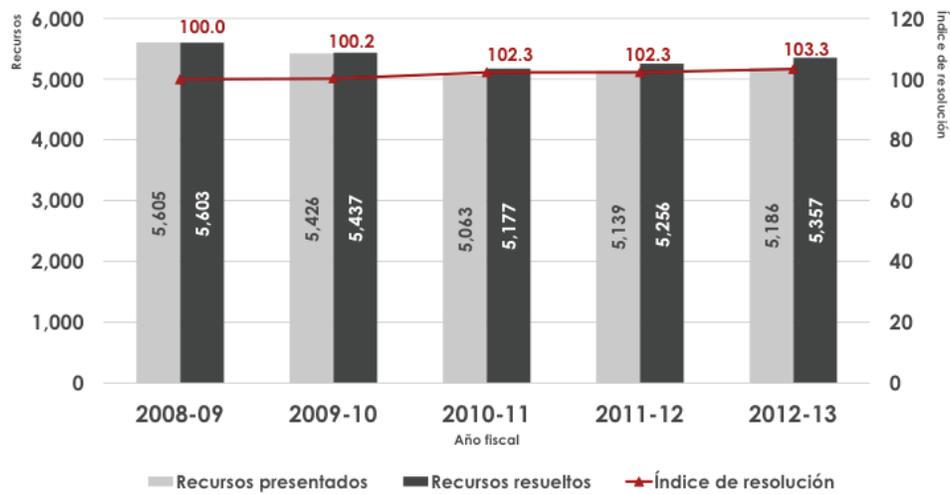
Recurso	Presentados	Resueltos
Certiorari	1,128	1,197
Civil	1,004	1,062
Criminal	124	135
Apelación	116	124
Civil	112	119
Criminal	4	5
Jurisdicción original	17	21
Hábeas corpus	6	6
Mandamus	10	14
Injunction	1	1
Conducta profesional	110	102
Certificaciones	29	31
Recurso gubernativo	7	3
Total	1,407	1,478

Tribunal de Apelaciones

El Tribunal de Apelaciones recibió **5,186** recursos nuevos y resolvió **5,357** recursos durante el año fiscal 2012-13. En los pasados cinco años fiscales, la cantidad de recursos presentados y de recursos resueltos disminuyó en un **7.5%** y un **4.4%**, respectivamente.

Para el año fiscal 2012-13 el Tribunal de Apelaciones reportó un índice de resolución de **103.3**, el más alto en los pasados cinco años. En el año fiscal 2008-09 el índice de resolución era de **100.0**. Esto representó un crecimiento de **3.3%**. *Ver Gráfica G*

Gráfica G: Recursos presentados y resueltos, Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico: Años fiscales 2008-09 a 2012-13



El **41%** de los recursos presentados correspondió a apelaciones. Las más frecuentes fueron las apelaciones civiles representando el **85%** de todas las apelaciones. Por otro lado, el recurso de *certiorari* representó el **32%** del total de recursos presentados en el TA y las revisiones judiciales el **24%**.

Los recursos extraordinarios y escritos misceláneos constituyeron el restante **3%** de los recursos presentados en el tribunal apelativo. Ver *Tabla E*



Tabla E: Recursos presentados y resueltos en el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, por tipo de recurso: Año fiscal 2012-13

Recurso	Presentados	Resueltos
Apelaciones	2,128	2,177
Civiles	1,807	1,851
Relaciones de familia	149	156
Criminales	167	160
Menores	2	3
Tránsito	3	6
Vista preliminar	-	1
Certiorari	1,654	1,699
Civiles	1,213	1,247
Relaciones de familia	144	146
Criminales	272	276
Menores	6	7
Tránsito	-	-
Vista preliminar	19	23
Revisión judicial	1,256	1,328
Recursos extraordinarios	92	93
Escritos misceláneos	56	60
Total	5,186	5,357

De los recursos resueltos por el Tribunal de Apelaciones en el año fiscal 2012-13, el **22.6%** fueron en alzada al Tribunal Supremo (TS). Esta proporción de recursos presentados en alzada al TS ha sido comparable con los pasados cinco años fiscales.

El Tribunal Supremo dispuso para este año fiscal de **1,285** recursos presentados en alzada en los que se solicitó la revisión de una decisión del Tribunal de Apelaciones. El TS denegó la expedición de **1,100** autos de *certiorari*, revocó la determinación del TA en **105** recursos y confirmó la decisión del foro apelativo en **33** casos.



Sistema Judicial de Puerto Rico

Juezas y Jueces del Tribunal Supremo



Juez Presidente

Hon. Federico Hernández Denton

Jueces Asociados y Juezas Asociadas

Hon. Liana Fiol Matta

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez

Hon. Rafael L. Martínez Torres

Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

Hon. Edgardo Rivera García

Hon. Roberto Feliberti Cintón

Hon. Luis F. Estrella Martínez



Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, 2014.

Sistema Judicial de Puerto Rico

Juezas y Jueces del Tribunal de Apelaciones



Bermúdez Torres, Abelardo

Birriel Cardona, Olga E.

Brignoni Mártir, Maritere

Cabán García, Carlos A.

Carlos Cabrera, Carmen H.

Cintrón Cintrón, Sol de B.

Coll Martí, Gretchen

Colom García, Luisa M.

Domínguez Irizarry, Ivelisse M.

Escribano Medina, Jorge L.

Figuroa Cabán, Félix R.

Flores García, Gerardo A.

Fratlicelli Torres, Migdalia
Jueza Administradora

García García, Emmalind

Gómez Córdova, María del C.

González Vargas, Troadio

Grana Martínez, Grace M.

Hernández Sánchez, Juan R.

Hernández Serrano, Sixto

Jiménez Velázquez, Nélica

Lebrón Nieves, Gloria L.

Medina Monteserín, Teresa

Morales Rodríguez, José A.

Nieves Figueroa, Aida

Ortiz Flores, Laura I.

Piñero González, Luis R.

Ramírez Nazario, Erik J.

Ramos Torres, Misael

Rivera Colón, Felipe

Rodríguez Casillas, Roberto

Soroeta Kodesh, Irene S.

Surén Fuentes, Mildred I.

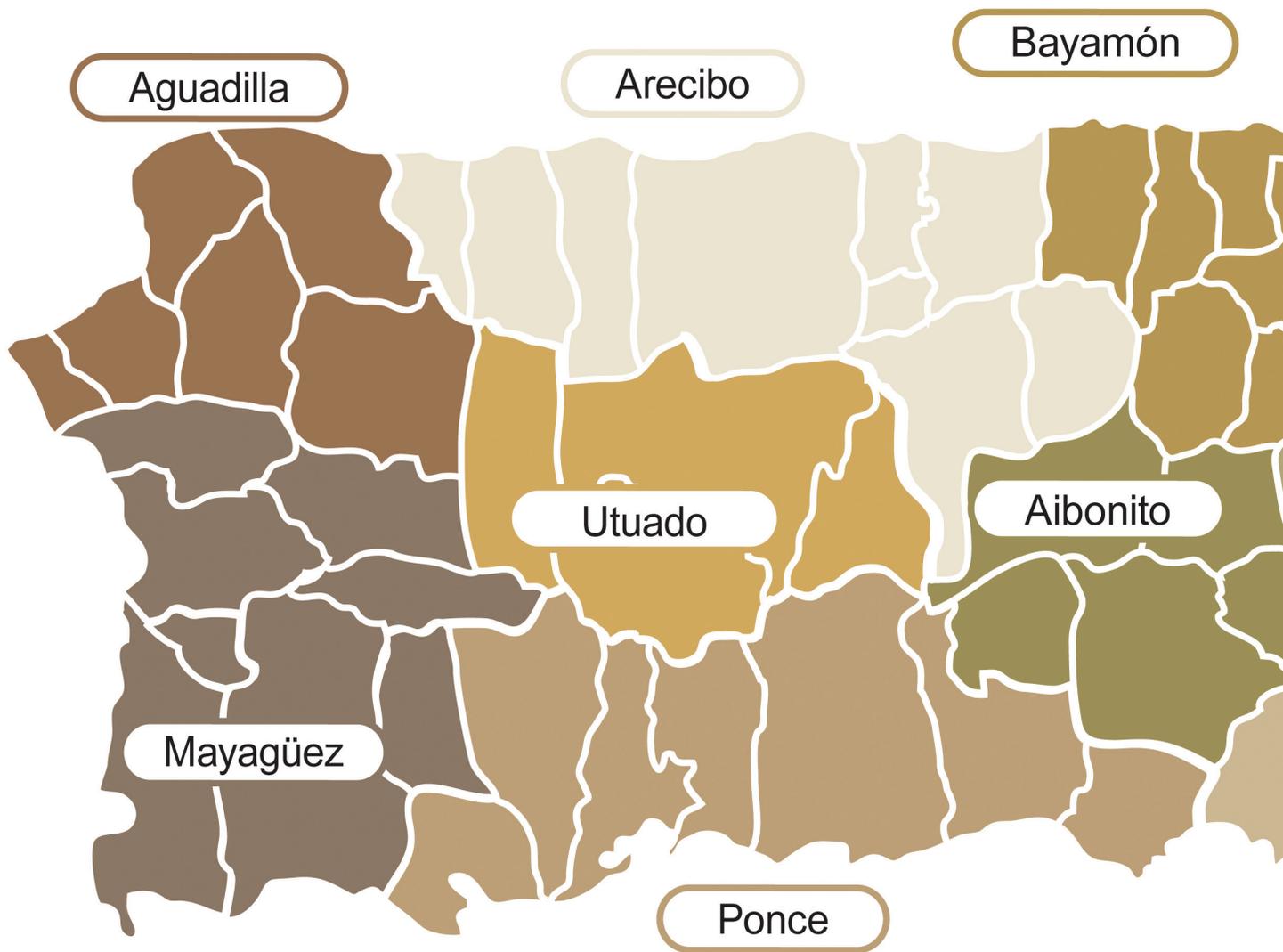
Varona Méndez, Aleida

Vélez Colón, Sonia Ivette
Directora Administrativa de los Tribunales

Vicenty Nazario, Mirinda Y.

Vizcarrondo Irizarry, Carlos L.

Mapa de Regiones Judiciales







Consejo Asesor del Juez Presidente 2014.

Sistema Judicial de Puerto Rico

Juezas y Jueces Administradores(as) Regionales



Hon. Myriam Santiago Guzmán

Jueza Administradora Regional
PO Box 1010
Aguadilla PR 00605-1010
Tel. 819-3631, Fax. 819-1006
Red Interna: 8-22-2407
Secretaria: Maritza Quiñones Vargas

Hon. Rafael E. Taboas Dávila

Juez Administrador Regional
PO Box 1449
Aibonito PR 00705-1449
Tel. 735-9191, Fax. 735-9177
Red Interna: 8-23-2001
Secretaria: Ivelisse Rolón Torres

Hon. Nelson J. Canabal Pérez

Juez Administrador Regional
PO Box 6005
Arecibo PR 00613-6005
Tel. 650-6364, Fax. 815-0480
Red Interna: 8-17-2001
Secretaria: Elizabeth Valle Román

Hon. José J. Ramírez Lluch

Juez Administrador Regional
PO Box 600619
Bayamón PR 00960-0619
Tel. 288-6139, Fax. 288-6175
Red Interna: 8-14-2334 y 8-14-2344
Secretaria Jur: Marisol Méndez García
Secretaria Adm: Ana B. Olivo Kullán

Hon. Lind O. Merie Feliciano

Juez Administrador Regional
PO Box 491
Caguas PR 00726-0491
Tel. 653-1237, Fax. 653-1250
Red Interna: 8-16-2415
Secretaria: Myrna Guzmán Montañez

Hon. Alberto Pérez Ocasio

Juez Administrador Regional
PO Box 267
Carolina PR 00986-0267
Tel. 776-4520, Fax. 752-0922
Red Interna: 8-15-2001
Secretaria: María del Carmen Martínez Reyes

Hon. Rosa del C. Benítez Álvarez

Jueza Administradora Regional
PO Box 70009
Fajardo PR 00738-7009
Tel. 655-0577, Fax. 655-0546
Red Interna: 8-19-2420
Secretaria: Gloria Tirado Vázquez

Hon. Jaime J. Fuster Zaldondo

Juez Administrador Regional
PO Box 300
Guayama PR 00785-0300
Tel. 686-2009, Fax. 686-2033
Red Interna: 8-26-2401
Secretaria: Mayra E. Rivera Rodríguez

Hon. Rafael A. Rodríguez Olmo

Juez Administrador Regional
PO Box 885
Humacao PR 00792-0885
Tel. 656-0035, Fax. 656-0065/656-0068
Red Interna: 8-18-2422
Secretaria: Amarilis Muriel Villegas

Hon. Aixa Rosado Pietri

Jueza Administradora Regional
PO Box 1210
Mayagüez PR 00681-1210
Tel. 652-5580, Fax. 652-5599
Red Interna: 8-21-2405
Secretaria: Madeline Cancel Vientos

Hon. Nereida Cortés González

Jueza Administradora Regional
PO BOX 7185
Ponce PR 00732-7185
Tel. 651-2306, Fax. 841-7779
Red Interna: 8-20-2000
Secretaria: Glenda Ruiz Feliciano

Hon. Isabel Llopart Zeno

Jueza Administradora Regional
PO Box 190887
San Juan PR 00919-0887
Tel. 641-6374, Fax. 641-6380
Red Interna: 8-10-2001
Secretaria: Betzaida Muriel Santana

Hon. Lissette Vélez Morales

Jueza Administradora Regional
PO Box 2555
Utua PR 00641-2555
Tel. 894-4240, Fax. 894-6320
Red Interna: 8-24-2001
Secretaria: Margarita Rodríguez Román

Tribunal de Familias y Menores

Hon. Ricardo F. Román Cruz

PO Box 4302
Bayamón, PR 00958-1302
Tel. 787-620-9740 (cuadro), 787-620-9756

Hon. Migdalia Fraticelli Torres

Jueza Administradora
Tribunal de Apelaciones
PO BOX 191067
San Juan, PR 00919-1067
Tel. 474-3776, Fax. 294-1835
Red Interna: 8-13-2474
Secretaria: Wanda Rodríguez Serrano
Extensiones temporeras (2462-2463)

Sistema Judicial de Puerto Rico

*Fuezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia***Aguadilla***Sala Superior*

Acevedo Hernández, Manuel A.
 Cerezo De Jesús, Hiram A.
 González Cardona, María A.
 González Velázquez, José E.
 Morales Álvarez, Hernán
 Núñez Vélez, Ángel J.
 Rodríguez González, Jaime E.
 Román Barceló, José T.
 Román González, Iván G.
 Santiago Guzmán, Miriam

Jueza Administradora Regional

Torregrosa de la Rosa, Gladys
 Vera Vera, Manuel J.

Sala Municipal

Cabrera Marte, Anselma M.
 González Velázquez, Diómedes
 Méndez Polanco, Soraya
 Morales Colón, José A.
 Ramos Sáenz, Rafael A.

Aibonito*Sala Superior*

Alicea Rivera, José A.
 Chaves Dávila, Yasmín
 Falcón Álvarez, Ricardo
 Muñoz Ocasio, David
 Pérez Nieves, Pedro J.
 Rodríguez Hernández, Arminda
 Santiago Concepción, Reinaldo
 Taboas Dávila, Rafael E.

*Juez Administrador Regional**Sala Municipal*

Calero Del Valle, Juan A.
 Castro Callejo, Arnaldo
 Colón Colón, Eric D.

Gil Rivera, Alida
 Llantín Quiñones, Isaac

Arecibo*Sala Superior*

Canabal Pérez, Nelson J.
Juez Administrador Regional
 Cintrón Valentín, Wanda
 Cordero Osorio, Santiago
 Fernández Rodríguez, Liza M.
 González Porrata-Doria, Ricardo J.
 Hernández Rivera, Anelís
 Kiess Rivera, Heidi D.
 Linares Hernández, Wanda A.
 Lugo Báez, Isabel
 Mellado Delgado, Karla S.
 Montes Villalobos, Myrta M.
 Orriola Pérez, Manuel A.
 Raíces Román, Zulma
 Reyes Maldonado, Iris A.
 Ruiz Soto, Mabel
 Saavedra De Jesús, Ángel L.
 Sierra Enríquez, Gloria M.
 Torres Toucet, Johann
 Villalobos González, Jimmy

Sala Municipal

Álvarez Echeandía, Kareem M.
 Irizarry Casiano, Cyndia E.
 Meléndez Juarbe, Aida E.
 Rivera Soto, Welda I.
 Rolón Suárez, Erik Y.
 Rosario Miranda, Dinorath

Bayamón*Sala Superior*

Ayala Díaz, Myrna E.
 Candelas Rodríguez, Ángel M.
 Cardona Rodríguez, José R.

Clemente Delgado, Héctor
 Dávila Román, Marta I.
 De la Rosa Rivé, Julio A.
 Díaz Pérez, Ivonne
 Díaz Solla, Sylvia G.
 Durieux Rodríguez, Vivian
 Fabre Ramírez, Miguel J.
 Grajales González, José A.
 Hernández Crespo, Leslie J.
 Hoffman Egozcue, Katherine
 Irlanda Blassini, Raquel
 Marina Durán, María C.
 Mejías Ríos, Awilda
 Mercado Santaella, César E.
 Ojeda Diez, Francisco A.
 Olguín Arroyo, Andino Q.
 Orriola Collado, Agnes
 Quiñones Artau, Federico
 Quiñones Mari, Sylvette A.
 Ramírez Lluch, José J.

Juez Administrador Regional

Rebollo Casaldud, Eduardo R.
 Reyes Dávila, Ricardo A.
 Rivera Marrero, Carmen J.
 Rivera Medero, Albis C.
 Rivera Rivera, Alvin D.
 Robles Ortiz, Griselle M.
 Rodríguez Molina, Enid
 Rojas Fernández, Raphael G.
 Román Cruz, Ricardo F.
 Rosario Santana, Marta M.
 Ruiz González, Edwin
 Saldaña Rosado, Pedro J.
 Sanz Martínez, María C.
 Soler Fernández, Wanda I.

Sala Municipal

Biaggi Trigo, Lorraine M.
 Gaud Negrón, Zenaida
 Graulau Igartúa, Leyla I.
 Juarbe Guzmán, Ada Rosa

Sistema Judicial de Puerto Rico

Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia



Merced Bajandas, Vanessa
 Morales Correa, Jessica
 Muñiz Mas, Milagros M.
 Perea López, Janette
 Rodríguez Cruz, María L.
 Rodríguez Díaz, Elmer
 Rosado Morales, Sarah Y.
 Torres López, Martha C.
 Villafañe Riera, Rafael A.

Caguas

Sala Superior

Angleró Ortiz, Roberto L.
 Candelaria Rosa, Carlos I.
 Carballo Nogueras, Sylkia
 Catinchi Padilla, Reinaldo O.
 Colón Martínez, Ileanexis
 Cuevas Ramos, Anthony
 Díaz Valdés, Julio A.
 Fuster Zalduondo, Jaime J.
 Iturbe Acosta, Carmen S.
 Jusino Marrero, Myriam C.
 López González, Daniel R.
 Ortiz Puig, Lilia M.
 Robles Rivera, Dory Jean
 Rocha Santiago, Wanda M.
 Serrano Mondesí, Susana C.
 Steidel Figueroa, Sigfrido
Juez Administrador Regional
 Torres Reyes, Viviana J.
 Velázquez Piñol, Alicia
 Vissepó Vázquez, Rafael L.

Sala Municipal

Betancourt Rivera, Ediltrudis M.
 Nieves Cordero, Sonya Y.
 Pagán Pagán, Karen
 Rivera Morales, Isander J.
 Rivera Velázquez, Luis B.
 Robles Torres, Lourdes A.

Carolina

Sala Superior

Almodóvar Marchany, César J.
 Álvarez Burgos, Ismael
 Avilés Caratini, Nívea R.
 Benero García, Jaime J.
 Borelli Irizarry, Francisco A.
 Curbelo Del Valle, Gretchka M.
 De La Matta Meléndez, Arlene
 Higginbotham Arroyo, Ann M.
 Lebrón Burgos, Luisa
 Lugo Del Toro, Herman
 Maldonado García, Wilfredo J.
 Marrero Viera, Yamil E.
 Mártir Gayá, Marilyn
 Mattei Román, Lizardo W.
 Peña Ríos, Joaquín
 Pérez Ocasio, Alberto L.
Juez Administrador Regional
 Rivera Gómez, Ileana
 Roques Arroyo, Lauracelis M.
 Seijo Ortiz, Berthaida
 Toledo Reyna, Jorge L.
 Varela Rivera, Javier R.
 Vega Lugo, Delmarie

Sala Municipal

Feliciano Ramos, Nereida
 Puldón Gómez, Orlando
 Suárez Alejandro, Ana D.
 Suria Aguiar, Marina
 Vega Ortiz, Madelyn

Fajardo

Sala Superior

Cartagena Colón, María I.
Jueza Administradora Regional
 Cruz Hiraldo, Joel A.
 Díaz Reverón, Jorge L.

Estrella Morales, Eduardo R.
 López Rivera, Isabel
 López Santiago, Ada M.
 Morales Gómez, Ignacio E.
 Rabionet Vázquez, Magdalena
 Rivera Pérez, Camille
 Ubarri Baragaño, María T.

Sala Municipal

Caballero López, José A.
 Díaz Velázquez, Lourdes M.
 Quiñones Capacetti, Carlos S.
 Ramos Manso, Aleida B.
 Serrano Murcelo, Yumayra
 Viera García, Wilfredo

Guayama

Sala Superior

Frau Escudero, Juan A.
 Fumero Pérez, Elisa A.
 Gavilán Pérez, Enid M.
 González Moreno, María del P.
 González Rivera, Oscar M.
 Lugo Irizarry, Aníbal
 Marqués Sabater, Antonio J.
 Merle Feliciano, Lind O.
Juez Administrador Regional
 Miranda Recio, Mariela
 Pérez Pabón, Diana Z.
 Reyes Berríos, Noheliz
 Vázquez Santisteban, Héctor J.

Sala Municipal

Ocasio Ortiz, Francisco
 Ochoa D'Acosta, Elsie E.
 Pagán Ramos, Yanay Y.
 Sánchez Velázquez, Vanessa

Sistema Judicial de Puerto Rico

Fuezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia

Humacao

Sala Superior

Castro Rodríguez, Rubén
 Cordero González, Miguel A.
 Dávila Vélez, María A.
 Díaz Espinosa, José A.
 Hernández González, Israel
 Negrón Villardefrancos, Antonio R.
 Ramos Aponte, José A.
 Ramos Lugo, Santos
 Rodríguez Olmo, Rafael A.

Juez Administrador Regional

Soler Suárez, Vilmary D.
 Tirado Ríos, Juan M.
 Trigo Ferraiuoli, María Z.

Sala Municipal

Benítez Álvarez, Rosa del C.
 Cruz Morales, Mariluz
 Martín Hau, Dinorah
 Meaux Pereda, Jeanine M.

Mayagüez

Sala Superior

Alpi Figueroa, Mónica
 Conty Pérez, Héctor J.
 González García, Legna I.
 Lugo Irizarry, Carmen T.
 Magraner Lizardi, Miguel A.
 Marchany Justiniano, Marta L.
 Martínez Almodóvar, Carmen O.
 Montijo Román, José A.
 Negrón García, María I.
 Nieves Troche, Edwin R.
 Rivera Doncell, Lucy I.
 Rodríguez López, Iris S.
 Rosado Colomer, Francisco J.
 Rosado Pietri, Aixa

Jueza Administradora Regional

Santiago Ducós, Maura
 Trabal Cuevas, Miguel
 Zapata Toro, Ivelisse

Sala Municipal

Acosta Irizarry, Angie
 Cruz Martínez, Darik Y.
 Montalvo Laracuenta, Carmen L.
 Mulero Arruza, Emilio
 Ortiz Martínez, Lynette
 Ruiz Ruperto, Rosalinda
 Villarrubia Rivera, Geysa D.

Ponce

Sala Superior

Barresi Ramos, Eileen J.
 Berríos Flores, María del C.
 Busquets Pesquera, Eduardo H.
 Cortés González, Nereida
Jueza Administradora Regional
 Daumont Crespo, Mariano
 Galarza Cruz, Magaly
 González Rodríguez, Gema M.
 González Segarra, Gladys G.
 Hoyos Torres, Héctor C.
 Llavona Folguera, Ángel M.
 Morales Correa, Iveliz
 Otero Ferreiras, Carmen L.
 Pérez Stuart, Teresa M.
 Quiñones Rivera, Francisco A.
 Ramírez Legrand, José M.
 Riefkohl Marcano, Rafael
 Rolón Henrique, Leila
 Ronda Del Toro, Eric R.
 Salgado Schwarz, Carlos G.
 Santana Ríos, Rosaline
 Toro Vélez, Lissette
 Torres Moró, Zahira I.
 Vera Miró, Brenda A.
 Vidal Sáenz, Mariano V.

Sala Municipal

Banuchi Hernández, José H.
 Díaz García, Sheila A.
 Figueroa Vázquez, Edgar S.
 Fraticelli Alvarado, Luz D.
 Pérez Negrón, Myrna I.
 Serrano Santiago, Rubén A.
 Vélez Vélez, Luis O.

San Juan

Sala Superior

Aldebol Mora, Waleska I.
 Alfonso Fernández, Gisela
 Araya Ramírez, Eva
 Arias Maldonado, Enrique
 Ayala Ortiz, Melba D.
 Cabrera Torres, María M.
 Cancio Bigas, Miguel P.
 Cancio González, Iris L.
 Carrasquillo Soto, Carlos E.
 Correa De Jesús, Wyrrie I.
 Cruz Ayala, Wanda
 De León Ríos, Rebecca
 Doitteau Ruiz, Yolanda
 Durán Guzmán, Nerisvel C.
 García Pesquera, Isidro
 García Vincenty, Olga I.
 Linares Santiago, Elizabeth
 Llompart Zeno, Isabel
Jueza Administradora Regional
 López Roche, Laura L.
 Lugo Santiago, Gricelle
 Martínez Moya, Enid
 Massanet Pastrana, Harry
 Meléndez Castro, Ramón E.
 Merced Torres, Carmen M.
 Navas Auger, Aileen
 Ortiz Feliciano, Leticia D.
 Pagán Ocasio, Ángel R.
 Pérez Acosta, Enrique A.
 Pérez Pérez, Laureana

Sistema Judicial de Puerto Rico*Fuezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia*

Polanco Bezares, Pedro J.
Ramón Milián, Mabel
Rivera Marchand, Monsita
Romero García, Giselle
Russé García, Rosa N.
Santana Sepúlveda, Sonia
Selles Guerrini, Arlene de L.
Silva Avilés, Enríque
Silvestry Hernández, Katheryne
Torres Cancel, Eloína
Torres Hernández, Aurea

Sala Municipal

Buono De Jesús, Ladi V.
Camareno Dávila, María de L.
Jiménez Rivera, Rafael E.
Marrero Guerrero, Ricardo G.
Maynard Salgado, Gloria
Rabell Fuentes, María de los A.
Ramos Colón, Yazdel A.
Tomey Imbert, Alfrida M.
Torres Roca, Leilaní

Utuado*Sala Superior*

De Jesús Cubano, Víctor D.
García Vega, Roberto L.
Gil De la Madrid Valentín, Sandra
Y.
Maldonado Guzmán, Luis E.
Morales Correa, Glendaliz
Negrón Rodríguez, Juan C.
Rodríguez Flores, Fernando L.
Vélez Morales, Lissette

*Jueza Administradora Regional**Sala Municipal*

Concepción Figueroa, Wanda I.
Feliciano Crespo, Dennis
Peña Santiago, Mayra E.
Talavera Peraza, Elvin R.

Sistema Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales



Directores(as) Ejecutivos(as) Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo



91

SRA. ASTRID OTERO PERELES

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 1010, AGUADILLA PR 00605-1010
Tel. 819-3636

SR. ILDEFONSO MERCADO APONTE

Director Ejecutivo Regional
PO Box 1449, AIBONITO PR 00705-1449
Tel. 735-7276 / 735-9162 Cel.

SR. CÉSAR BADILLO MACHADO

Director Ejecutivo Regional
PO Box 6005, ARECIBO PR 00613-6005
Tel. 878-8900 / 650-6380

SRA. MARISEL GONZÁLEZ RÍOS

Directora Ejecutiva Regional, Interina
PO Box 60619, BAYAMON PR 00960-6019
Tel. 288-6109 / 785-3300

SRA. BRENDA ACEVEDO AYALA

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 491, CAGUAS PR 00726-0491
Tel. 653-1228

SRA. ZONALI MIRANDA MONTES

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 267, CAROLINA PR 00986-0267
Tel. 776-4546 / 752-6900

SR. RAFAEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Director Ejecutivo Regional
PO Box 70009, FAJARDO PR 00738-7009
Tel. 655-0555

SRA. CARMEN ARROYO GONZÁLEZ

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 300, GUAYAMA PR 00785-0300
Tel. 686-2000 x 2101

SRA. VIMARY RIVERA CÁCERES

Directora Ejecutiva Regional, Interina
PO Box 885, HUMACAO PR 00792-0885
Tel. 656-0042 / 656-0010

SR. DÁMASO RAMOS AVILÉS

Director Ejecutivo Regional
PO Box 1210, MAYAGÜEZ PR 00681-1210
Tel. 652-5557

SR. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES

Director Ejecutivo Regional
PO BOX 1785, PONCE PR 00732-1785
Tel. 651-2334 / 841-1510

SRA. MAYRA CORDERO ROMERO

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 190887, SAN JUAN PR 00919-0887
Tel. 641-6111 / 641-6363

SRA. MARISOL SERRANO MARTÍNEZ

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 2555, UTUADO PR 00641-2555
Tel. 894-4660

LCDA. VELMA HERNÁNDEZ QUINTANA

Directora de Asuntos Administrativos
TRIBUNAL DE APELACIONES
PO Box 191067, San Juan, PR 00919-1067
Tel. 474-3779, 474-3777 ext. 2100

SR. JOSÉ R. REY RAMÍREZ

Director de Asuntos Administrativos
TRIBUNAL SUPREMO
PO Box 9022392, San Juan, PR 00902-2392
Tel. 721-6693 / Cuadro 723-6033

LCDA. EVANGELINA VALENTÍN FERRER, JEFA

Oficina Directores(as) Ejecutivos(as) Regionales OAT
P O Box 190917, San Juan PR 00919-0917
Tel. 641-6600 Ext. 5554, 5555, 5556

Secretarios y Secretarias Regionales, Secretaria del Tribunal de Apelaciones y Secretaria del Tribunal Supremo

Sra. Ana Avilés González
Secretaria Regional
Región Judicial de **Aguadilla**

Sra. Elizabeth González Rivera
Secretaria Regional
Región Judicial de **Aibonito**

Sra. Mariluz Díaz Rodríguez
Secretaria Regional
Región Judicial de **Arecibo**

Sra. Migdalia Rivera Colón
Secretaria Regional hasta el 31 de mayo de 2013

Sra. Ruth Aponte Coto
Secretaria Regional a partir del 1ro. de junio de 2013
Región Judicial de **Bayamón**

Sra. Carmen I. García Pérez
Secretaria Regional hasta el 25 de junio de 2013

Sra. Carmen A. Pereira Ortiz
Secretaria Regional Interina a partir del
26 de junio de 2013
Región Judicial de **Caguas**

Sra. Miriam Rosa Maldonado
Secretaria Regional
Región Judicial de **Carolina**

Sra. Wanda Segui Reyes
Secretaria Regional
Región Judicial de **Fajardo**

Sra. Marisol Rosado Rodríguez
Secretaria Regional
Región Judicial de **Guayama**

Sra. Dominga Gómez Fuster
Secretaria Regional
Región Judicial de **Humacao**

Lcda. Norma G. Santana Irizarry
Secretaria Regional
Región Judicial de **Mayagüez**

Sra. Evelyn Casanovas Maldonado
Secretaria Regional
Región Judicial de **Ponce**

Lcda. Rebecca Rivera Torres
Secretaria Regional
Región Judicial de **San Juan**

Sra. Diane Álvarez Villanueva
Secretaria Regional
Región Judicial de **Utado**

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria, **Tribunal de Apelaciones**

Lcda. Aida I. Oquendo Graulau
Secretaria, **Tribunal Supremo**

Lcda. María Conchita González Cruz
Jefa, Oficina de las Secretarias Regionales de **OAT**

Alguaciles Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo



Carlos Rivera López
Centro Judicial de Aguadilla
819-3611/3612

Margarita Rosado Rodríguez
Centro Judicial de Aibonito
735-7201 X-2151 (52)

Edgar Santana Matta
Centro Judicial de Arecibo
878-7530 X-2107

Eliezer Marquez Febres
Centro Judicial de Bayamón
288-6102 620-9740 X-2150

Carlos Delgado Cruz (interino)
Centro Judicial de Caguas
653-2558

Samuel González Isaac (interino)
Centro Judicial de Carolina
776-4533

Shirley Sánchez Martínez (interina)
Centro Judicial de Fajardo
655-0620 X-2150

Orlando Figueroa Morales
Centro Judicial de Guayama
686-2000 X-2150

María del Pilar Rivera Rivera
Centro Judicial de Humacao
656-0010 X-2150 (51/52)

Jovino Pérez Santiago (interino)
Centro Judicial de Mayagüez
652-5555 X-2151 (52)

José O. Meléndez Rodríguez
Centro Judicial de Ponce
841-1510 X-2153 (55)

Alfonso Díaz Ortiz
Centro Judicial de San Juan
641-6125 641-6126 X-2154

Ángel De Jesús Torres Pérez
Centro Judicial de Utuado
894-4900 X-2150

Edgardo Vargas Santana
ALGUACIL DEL TRIBUNAL SUPREMO
723-6033 X-2170

Manuel O. González Torres
ALGUACIL DEL TRIBUNAL DE APELACIONES
474-3777 X-2150 (51)

Julio Jurado Valentín
ALGUACIL GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL
641-6979



La Rama Judicial

de Puerto Rico

La justicia somos todos.



